	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p>PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESOLUCION</p>	<p>CÓDIGO: FA001V01 Fecha: 24/05/10</p>
---	---	---

POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

**RESOLUCION No 06
(Julio 28 del 2016)**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LA LEY 1523 DEL 2012, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

CONSIDERANDO.

Que, se hace necesario elaborar un Plan que contenga las acciones que debe desarrollar para prevenir o mitigar las condiciones de riesgos existentes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: adoptar el sistema del Plan de Gestión de Riesgos de la Institución Educativa General Santander, de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
SEDE CENTRAL
VILLA DEL ROSARIO
2016



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Rector : JAIME CARDENAS SANTOS
Coordinador Académico : ARTURO ORTIZ ARISMENDY
Coordinadores del Proyecto : PEDRO JESÚS BOTÍA VERA
MYRIAM ZULAY CHAUSTRE
GLORIA HAYDEE ZAPATA P
ALEJANDRA PEÑALOZA B.
ELIZABETH BARBOSA BLANCO
Ma. NELCY FUENTES DE PRATO
ELENA JAIMES SANTOS
LUZ MAGALY COTAMO SALAZAR
CIRIAM LÓPEZ PÉREZ
LUIS EDUARDO PATIÑO ARENAS
MARÍA ELISA RODRÍGUEZ M.
ROSA MÓNICA ISCALÁ TOBITO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
COORDINACIÓN DE PROYECTOS
SEDE CENTRAL

2016



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN


CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

1. JUSTIFICACIÓN

El Oriente colombiano, por sus condiciones geológicas, hace parte de una zona propensa a movimientos sísmológicos que, aun cuando se monitoreen, no es precisa la ocurrencia del evento, lo cual puede acarrear consecuencias adversas contra la vida y el patrimonio público, privado y del medio ambiente. Además del riesgo que se acaba de mencionar existen los antrópicos (atentados, incendios, explosiones), sociales (desplazamientos, conflicto armado, delincuencia, prostitución, drogadicción, violencia intrafamiliar y escolar) y fenómenos naturales (invierno, inundaciones, tormentas eléctricas y vendavales).

El sistema del riesgo pretende definir un conjunto de medidas anticipadas y aplicadas a una emergencia que permitan a la comunidad educativa, reducir la posibilidad de ser afectados si esto sucede aplicando acciones que prevengan y mitiguen inmediatamente un siniestro que afecte a la institución y al entorno social y geográfico de la sede central.

El Plan Escolar para la Gestión de Riesgos y Desastres, es un mandato legal fundamentado en el Decreto Nacional N° 93 del 13 de enero de 1998, el acta N° 002 del 22 de septiembre de 1998, ley 1523 del 2012 y el decreto 308 del 2016.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESOLUCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FA001V01</p> <p>Fecha: 24/05/10</p>
---	---	--

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan que contenga las acciones que se deben desarrollar para prevenir o mitigar las condiciones de riesgo existentes, partiendo del estudio, análisis de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de estudiantes, docentes y administrativos que permanecen en la sede central de la Institución Educativa General Santander e incorporarlo al PEI de la Institución para brindar un ambiente óptimo de protección, mantenimiento y conservación del entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conformar el comité de prevención de riesgos y desastres, en cada una de las Sodes, de la Institución Educativa General Santander.
2. Identificar los riesgos a que está expuesta la comunidad educativa para priorizar y capacitar a los miembros de la Institución.
3. Desarrollar un proceso de socialización, sensibilización y aplicación del sistema con todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Aplicar los instrumentos de gestión interinstitucional que garanticen el cumplimiento del Sistema de prevención de desastres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

5. Buscar apoyo con las Entidades gubernamentales (Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Educación Departamental y Municipal, Hospital del Municipio, Policía Nacional, Tránsito Municipal) y no gubernamentales (Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Transito Municipal, Fundación Médico Preventiva) para la realización de jornadas de capacitación y simulacros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: General Santander			
SEDE: Central	JORNADA: Mixta (Mañana y Tarde)		
DEPARTAMENTO: Norte de Santander	MUNICIPIO: Villa del Rosario	BARRIOVEREDA: Centro	
DIRECCIÓN: Calle 6ª No. 8-14	TELÉFONOS: 5700330	SITIO WEB Y CORREO ELECTRÓNICO: colcesan@hotmail.com	
RECTOR: Jairre Cárdena Santos	COORDINADORES: Arturo Ortiz Arismendy, Jazmín Peña, Liliba Tolosa		COORDINADOR DEL PLAN Arturo Ortiz Arismendy
No. Estudiantes: 1300	No. Docentes: 49	No. Directivos: 4	No. Administrativos: 9
FECHA DE FORMULACIÓN: 12 DE Marzo de 2016	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN

Caracterización de los aspectos sociales, políticos culturales y económicos de la comunidad educativa y aledaña a la Institución:

El Municipio de Villa del Rosario se encuentra situado en la parte Noreste del departamento Norte de Santander, a los 7° 34' 30" de latitud Norte y 1° 31' 25" de longitud oriental del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión de doscientos veintiocho kilómetros cuadrados (228Km²). Sus límites generales son:

NORTE: Con el Municipio de San José de Cúcuta.

ORIENTE: Con el río Táchira.

SUR: Con el Municipio de Ragonvalla

OCCIDENTE: Con el Municipio de los Palios

La cabecera municipal tiene como altura 429 metros sobre el nivel del mar, variando en el perímetro urbano alturas entre los 300 a 700 metros. Hacia el extremo sur el municipio llega a alcanzar 2.000 metros de altura (Cuchilla la Vieja) en límites entre Ragonvalla y Chinácota.

El municipio de Villa de Rosario se encuentra rodeado por varios brazos del río Táchira formando tomas como La Toma Díaz actualmente La Pastora, la toma de los Ángeles actualmente Calicanto y La Tapa del Cacho que sirven de riego para cultivos propios de la región especialmente como la uva, caña de azúcar, mango, nísperos y animales como criaderos de pollos, cachamas, cabras, cerdos y codornices. La población se ha visto afectada por el conflicto social que vive el país y el de frontera que se presenta en el departamento, causando desplazamientos que afectan la población escolar.

El municipio de Villa de Rosario es patrimonio histórico nacional porque es la cuna del General Francisco de Paula Santander y en esta zona se realizó el primer congreso constituyente de La



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Gran Colombia en el año 1821.

La institución educativa General Santander se encuentra ubicada al nor-orienté del municipio de Villa de Rosario, a una cuadra del parque principal y a una cuadra de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y a su alrededor se encuentran establecimientos comerciales y Centros Educativos.

La población escolar está formada por niños, niñas y jóvenes que oscilan entre los 10 y los 18 años provenientes de diversidad de hogares de diferentes estratos predominando el 1 y 2.

La mayor parte de la comunidad profesa la religión cristiana destacándose las ideas del catolicismo y el protestantismo. Dentro de su organización social encontramos muchos casos de desintegración familiar, donde el niño, la niña o el joven vive solo con la abuela, la tía, uno de sus progenitores u otros y donde pocos tienen la oportunidad de seguir estudios superiores por sus escasos recursos económicos viéndose abocados a integrar grupos ilegales para lograr conseguir su sustento familiar.

La ideología política de la comunidad se encuentra repartida en diferentes corrientes existiendo la pluralidad. Su ingreso familiar proviene del comercio informal realizado en el municipio y con la frontera del Estado Táchira (República Bolivariana de Venezuela).

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario de la Institución y servicios públicos:

El 85% de la estructura física del establecimiento es nueva, construida con tecnología sismo resistente y el 15 % es de construcción antigua.

La estructura cuenta con 2 patios:

La primera presenta el patio principal cubierto con una estructura metálica con acerolico, alrededor se ubican en el segundo piso 4 salones de clase con corredores delimitados por barandas metálicas y 3 salones de clase en la primera planta, también se encuentran las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

oficinas administrativas como la rectoría, pagaduría, secretaría, oficina de digitación de notas y la enfermería. Todas estas dependencias hacen parte de la construcción nueva.

De la estructura antigua hacen parte: un salón con los implementos de la banda, 1 salón de clase, la oficina de orientación escolar, sala de profesores, coordinación, un bloque de dos plantas que contiene: en el primer piso la caseta escolar, 1 salón de clase, y en el segundo piso una estructura en madera donde se encuentran implementos de educación física, y a continuación del bloque una batería de baños para estudiantes.

La segunda parte es construcción nueva conformada por 2 plantas y un patio pequeño. En el primer piso existen 4 salones de clase, los baños de las niñas, de los jóvenes y el de profesores, biblioteca, salón múltiple, laboratorio de biología-química y un salón que conduce a la salida de emergencia para esta segunda parte de la estructura del colegio. En la segunda planta se encuentra: cinco aulas de clase, laboratorio de física, aula de bilingüismo y dos salas de informática (las salas de informática se encuentran separadas por una estructura de madera y poseen cielo raso y cortinas).

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica:

De acuerdo con el plano -zonas de riesgos área urbana del municipio Villa del Rosario - la sede central no se encuentra ubicada en ninguna zona de riesgo según un estudio realizado por la sección de cartografía del Departamento de Planeación Municipal. En el municipio de Villa del Rosario no existe un plano de riesgo sísmico, ni un plano que simule las consecuencias de esta naturaleza.

Los fenómenos naturales amenazantes del municipio y la institución puede ser un sismo, un vendaval y lluvias torrenciales afectando el hábitat de las diferentes especies biológicas propias de la región; las referencias históricas cuentan que el 18 de mayo de 1875 fue devastado por un terremoto cuyo epicentro fue Cúcuta, ocasionando cambios en los ecosistemas.

Con el calentamiento global se han intensificado las tormentas eléctricas, en el año 1849 un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

rayo destruyó una de las torres del templo histórico. Actualmente se han incrementado los vientos y las lluvias que afectan la asistencia de los estudiantes a la Institución y el normal desarrollo de las clases se ven interrumpidas por contaminación auditiva y visual en algunos salones.

La mayoría del territorio del municipio se caracteriza por ser escarpado y quebrado ubicándolo en un área propensa a deslizamientos e inundaciones, movimientos sísmicos y la mayoría de las viviendas no son sísmo resistentes y por ende, cualquier movimiento telúrico afecta el ambiente de estudio y la asistencia a la institución, al igual existen riesgos de carácter antrópico, sociales por la cercanía de centros comerciales, sitios públicos o del gobierno y por ser zona de frontera. Cerca de la institución encontramos locales comerciales que pueden ser objeto de atentados o conatos de incendio.

La sede Central tiene instalaciones eléctricas en mal estado que no obedecen a las normas y que pueden ocasionar cortos-circuitos con conatos de incendios.

Los árboles demasiado frondosos pueden ser desprendidos por los fuertes vientos que afectan la región o por el invierno, afectando muros y aulas. Igualmente, pueden afectar vidas humanas en caso de atentados.

No existe en la parte externa del colegio la señalización de zona escolar.

En la esquina existe un transformador de luz que puede ser un riesgo para la comunidad educativa por diferentes causas (descargas eléctricas, un choque automovilístico, un vendaval).

Algunas de las construcciones internas y alrededor de la institución son antiguas que, si por diversos motivos llegaran a colapsar, afectarían la estructura física del establecimiento.

En la actualidad se han construido algunas edificaciones de 2 pisos sin la terminación completa de su estructura, los cuales representan un peligro para la comunidad.

Igualmente, a la entrada y salida de los estudiantes presenta serias deficiencias pues el andén



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FAGD1V01
Fecha:
24/05/10

es muy alto y las gradas están muy deterioradas para acceder a la institución o salir a la calle; además las materas que contienen los árboles que rodean la institución educativa dificultan la evacuación de la comunidad educativa.

A la salida y entrada de los estudiantes se presenta una gran congestión vehicular debido que no existe una señalización correcta, no hay presencia de las autoridades de tránsito y la falta de Inteligencia vial por parte de las personas que vienen a recoger los de la jornada de la mañana y a dejar a los de la jornada de la tarde.

La institución en su estructura interna es vulnerable a:

- Inundación de los salones del segundo piso de toda la estructura nueva porque el ala del techo de eternit es muy corta y no tiene canales para recolectar las aguas lluvias.
- Las barandas metálicas no tienen refuerzos que le den estabilidad a la estructura.
- La estructura antigua no es sismo resistente.
- La red eléctrica no cumple con las exigencias de la nueva tecnología.
- Hay filtraciones en el tanque aéreo del baño de las profesoras
- Por la escasez de agua en el municipio, en algunas ocasiones los baños no pueden mantenerse con buena higiene y puede ser foco de infecciones.
- La falta de control de salud pública del municipio a la caseta escolar para el buen manejo de los alimentos.
- La falta de mantenimiento de los ventiladores y aires acondicionados ocasionan ruido afectando el oído de los estudiantes y las cuerdas vocales de los profesores, así mismo pueden ocasionar un accidente porque no se encuentran bien asegurados a las paredes.
- El piso de la institución se encuentra en varios niveles que dificultan el desplazamiento rápido.
- El establecimiento cuenta con todos los servicios públicos como acueducto, luz, teléfono, internet, recolección de residuos sólidos; sin embargo, siempre ha existido problemas en el suministro de agua, porque el municipio no cuenta con un acueducto que satisfaga las necesidades de la población actual.
- El taponamiento con mobiliario de uno del portón ubicado en la carrera 9ª, que está como salida de emergencia, no hace fácil la evacuación en caso de emergencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

- Las ventanas de los salones que limitan con las vías públicas son un riesgo para la comunidad educativa y los transeúntes, debido al lanzamiento de objetos tanto interna como externamente.
- Otros elementos de riesgo: Libros, pupitres, computadores, muebles de madera, papeleras, plásticas, trabajos en icopor y foamí, material de archivo, cartelera, materos, recursos didácticos plásticos, estantes, ventiladores de techo, estos materiales o elementos pueden caer sobre la comunidad educativa y lesionarlos en caso de sismos o de incendios. Además tenemos los elementos de trabajo en el aula de clase como compás, tijoras, bisturí u otros objetos cortos punzantes.

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural

Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado:	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes de ocurrencia pero que podrían ocurrir:
Terremotos y Sismos La Ola Invernal del 2010 Fenómeno del niño 2015-2016 Plaga (Comején, ratas y garrapatas)	Inundaciones Incendios ocasionados por descargas eléctricas Vendales Caída de estructuras físicas

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio antrópico

Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado:	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes de ocurrencia pero que podrían ocurrir:
Los conflictos frecuentes que se presentan entre los guardias venezolanos y maleteros que pasan la mercancía de contrabando por el río Táchira. Los incendios ocasionados por las ventas de gasolina ilegales producto del contrabando del vecino país. Presencia de personas ajenas en la entrada y salida de la institución que fomentan	La presencia de vendedores de alimentos hechos con cocina a gas, confites y otras sustancias en los alrededores de la institución que afectan la salud y la economía de los educandos. Dentro de la institución se pueden presentar incendios por: Una inadecuada manipulación de reactivos o fugas de gas en el laboratorio, por mal estado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:

FA001V01

Fecha:

24/05/10

desorden, involucrando a la comunidad estudiantil a expresar conductas no deseadas al igual que la comercialización de sustancias psicoactivas que atentan contra la integridad del educando y la buena imagen de la Institución.

Conflictos entre grupos al margen de la ley.

de la red eléctrica, acumulación de papel y otros materiales de origen inflamable.

Intoxicación de los estudiantes por manipulación inadecuada de los alimentos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
PA001V01
Fecha:
24/05/10

REDUCCIÓN DEL RIESGO BLOQUE 1

RIESGOS O PROBLEMAS	RECURSOS EXISTENTES	ACCIONES PREVENCIÓN	ACCIONES MITIGACIÓN
Barra inferior portón entrada principal	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Adecuación y Reparación
Pasillo de acceso a las oficinas administrativas	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Adecuación y Nivelación del piso
Pasamanos escalera acceso al segundo piso de salones	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Elaboración e Instalación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Escaleras de acceso al salón de deportes	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización Campañas de Sensibilización	Remodelación. Reubicación del salón de deportes
Salón de deportes	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Aseo en las dependencias aledañas. Elaboración de inventario de los materiales y equipos existentes en las dependencias aledañas.	Fumigación. Dar de baja materiales y equipos inservibles existentes en las dependencias aledañas. Reubicación del salón de deportes. Cambio del piso del bloque del segundo piso donde funciona el salón de deportes.
Ubicación de la caseta escolar	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Campañas de sensibilización	Reubicación de la caseta escolar para facilitar el desplazamiento de un patio a otro en la hora de descanso.
Techo de la sala de	Talento Humano	Mantenimiento al cielo raso	Reparación y/o Remodelación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

profesores	Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.		del techo.
Condiciones del salón de psico-orientación	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia. Asesorías para exterrinar la plaga. Insumos.	Suspender el funcionamiento de la oficina de psico- orientación en este salón.	Reubicación del salón
Plaga del comején		Asso y mantenimiento.	Fumigación
Deterioro techo y contaminación auditiva en el salón contiguo al salón de la banda.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Gestionar para disminuir el riesgo.	Mantenimiento y cambio de techo. Adecuación de las instalaciones del salón.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Inseguridad en el salón de la banda.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Medidas de seguridad.	Reparación de estructura
Conexiones eléctricas en general.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Mantenimiento y Reparación
Coliseo	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Mantenimiento al sistema de remache de la cubierta y cambio de piso por uno antideslizante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001/V01
Fecha:
24/05/10

REDUCCIÓN DEL RIESGO BLOQUE 2

RIESGOS O PROBLEMAS	RECURSOS EXISTENTES	ACCIONES PREVENCIÓN	ACCIONES MITIGACIÓN
Conexión de gas, agua y ventilación y hacinamiento del laboratorio de química.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Adecuación y Reparación de instalaciones.
Garaje convertido en almacenamiento de materiales.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Elaboración de inventario de los materiales y equipos existentes y dar de baja los inservibles.	Desocupar el garaje para dejarlo como vía de evacuación y salida y entrada de estudiantes.
Contaminación auditiva y olfativa en los salones.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Gestionar para disminuir los riesgos.	Campañas de concientización para el mejoramiento del ambiente externo de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Calentamiento de las paredes de los salones del primer y segundo piso por panadería aladaña.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Gestionar para disminuir los riesgos.	Campañas de concientización para el mejoramiento del ambiente externo de la Institución.
Barandas oxidadas de la escalera para el segundo piso	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Remodelación
Detenoro del techo del aula no. 2 del segundo piso y humedad de la pared del aula no. 1 del primer piso.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Reparación de techo y eliminación de la humedad.	
Afectación por violencia intrafamiliar	Fundación ICBF Escuela sin Violencia	Creación y funcionamiento de la Escuela de Padres.	Trabajo y seguimiento a casos especiales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Departamento de	Psico	Creación del	Bienestar
Orientación	Estudiantil.	Charlas, capacitaciones, información y difusión.	
Presencia de expendedores y consumidores de droga dentro y fuera de la institución	Talento Humano Personal Idóneo	Orientación Capacitación a Docentes	
Embarazos en adolescentes	Talento Humano Entidades (PONAL-	Capacitación por parte de los diferentes organismos.	Proyecto P



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:

FA001V01

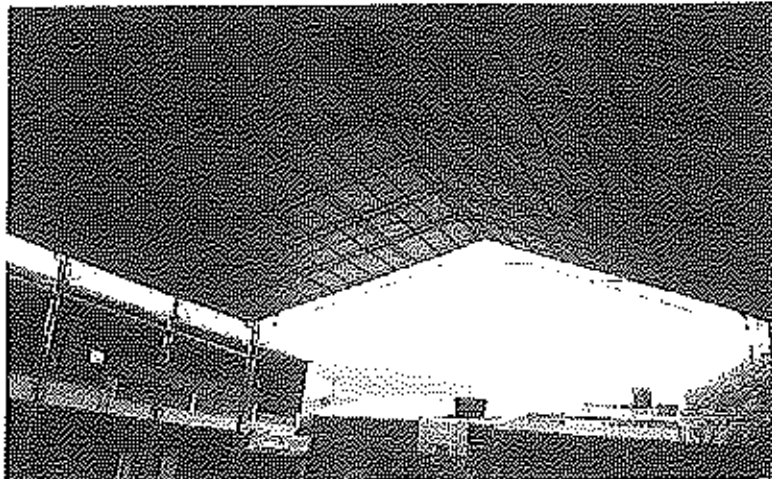
Fecha:

24/05/10

IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS

Las pérdidas y/o daños pueden ser:

- * Sociales: pérdidas de vida, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas.
- * Económicas: pérdida de empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos.
- * Ecológicas: daños y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, cultivos, animales, entre otros.
- * Estructurales: colapso de estructuras poco resistentes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

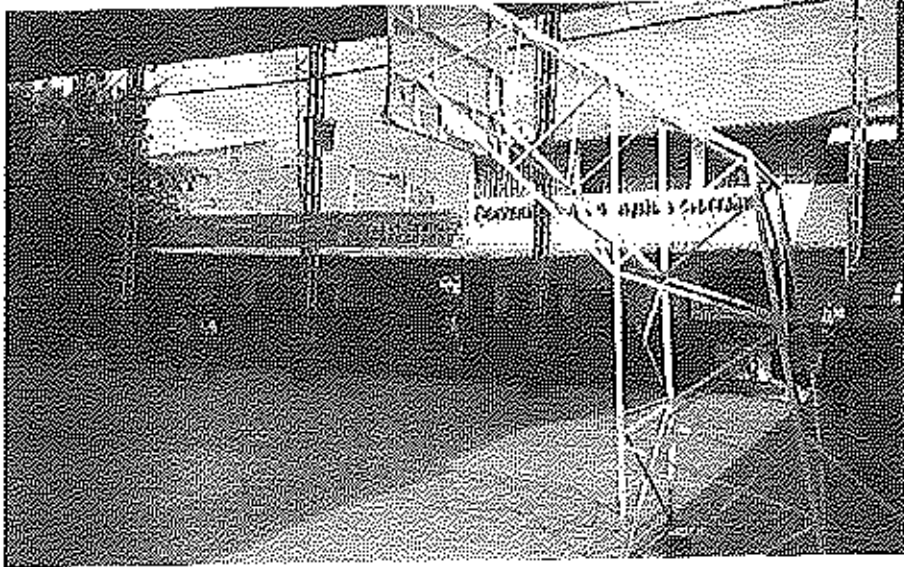
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:

FA001V01

Fecha:

24/05/10





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

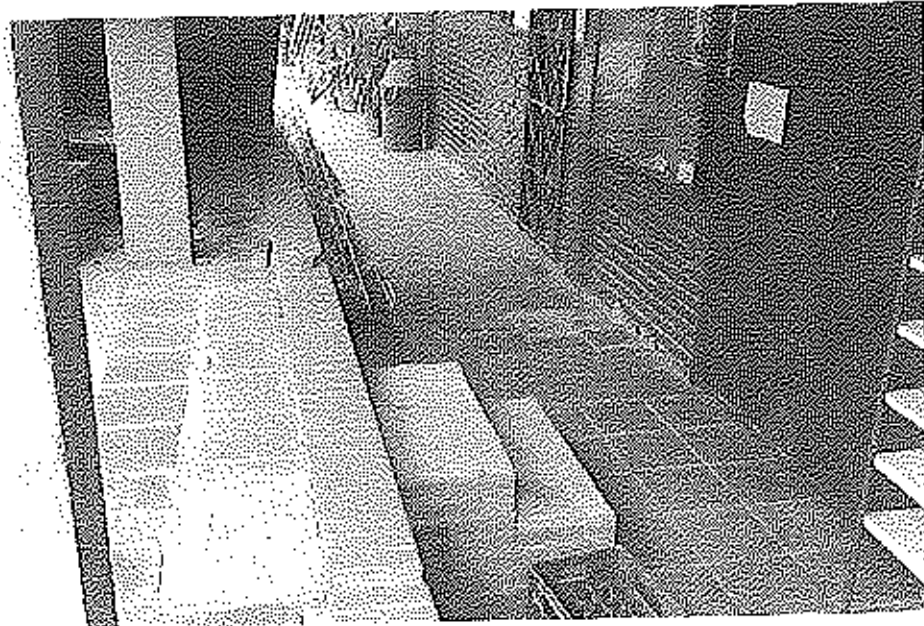
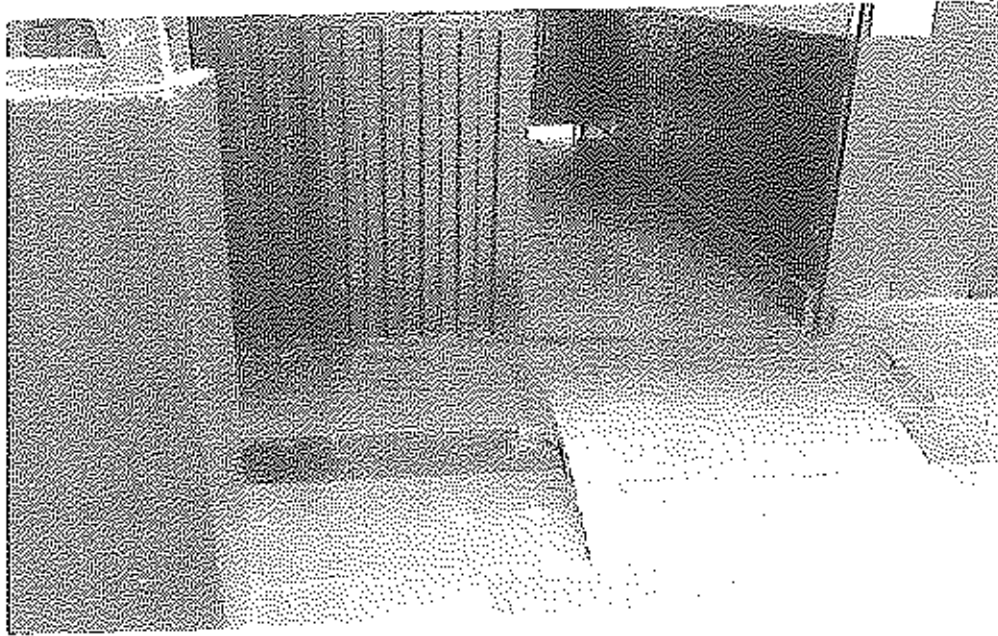
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:

FA001V01

Fecha:

24/05/10





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01

Fecha:
24/05/10

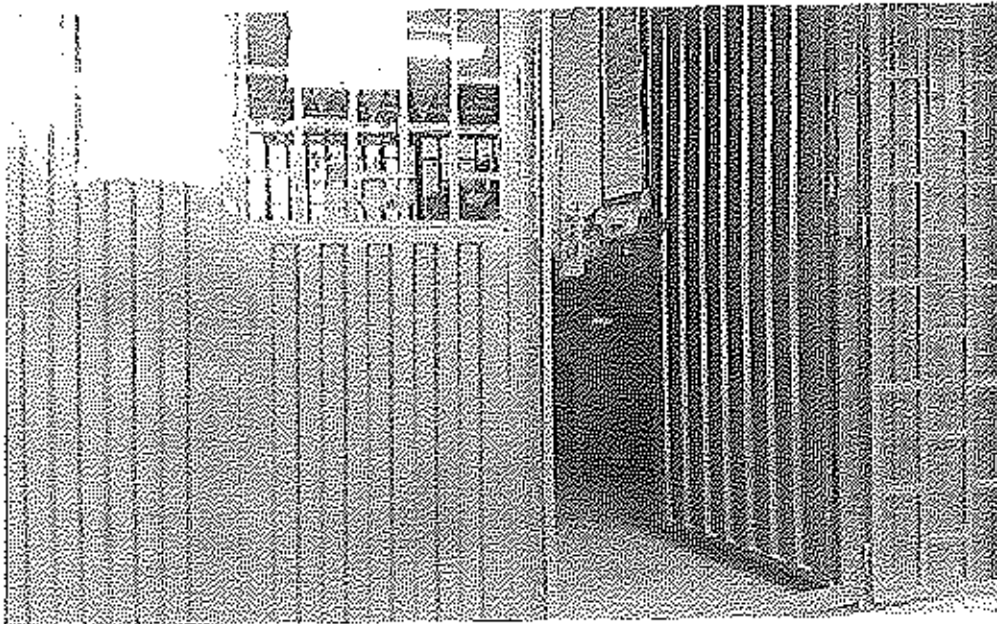
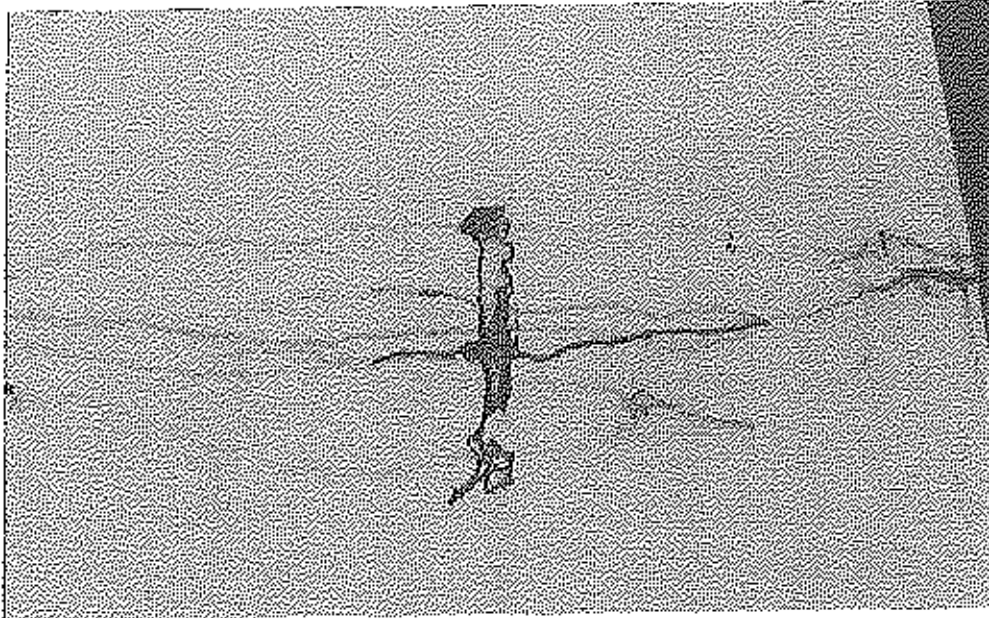




INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

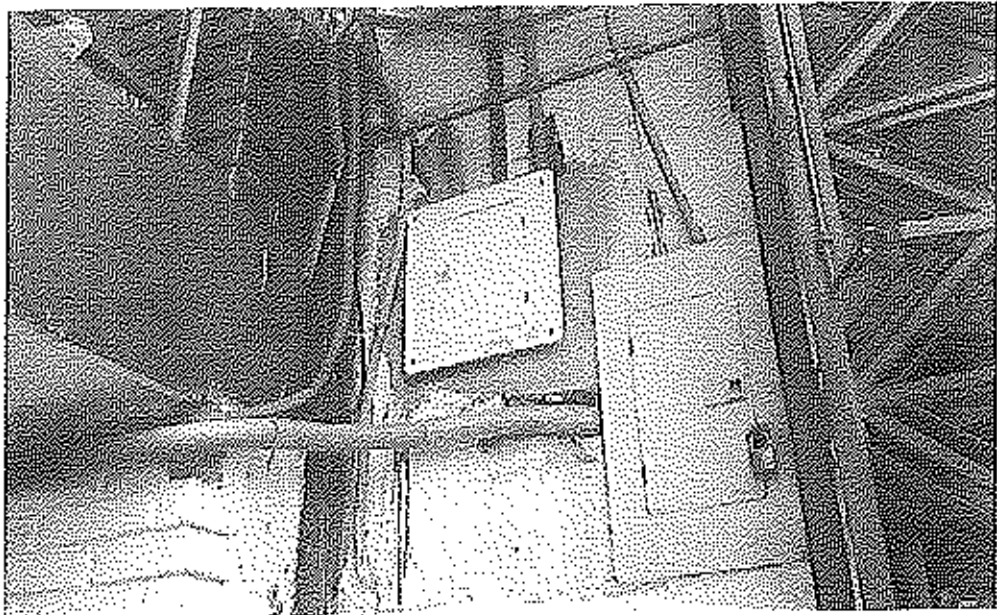
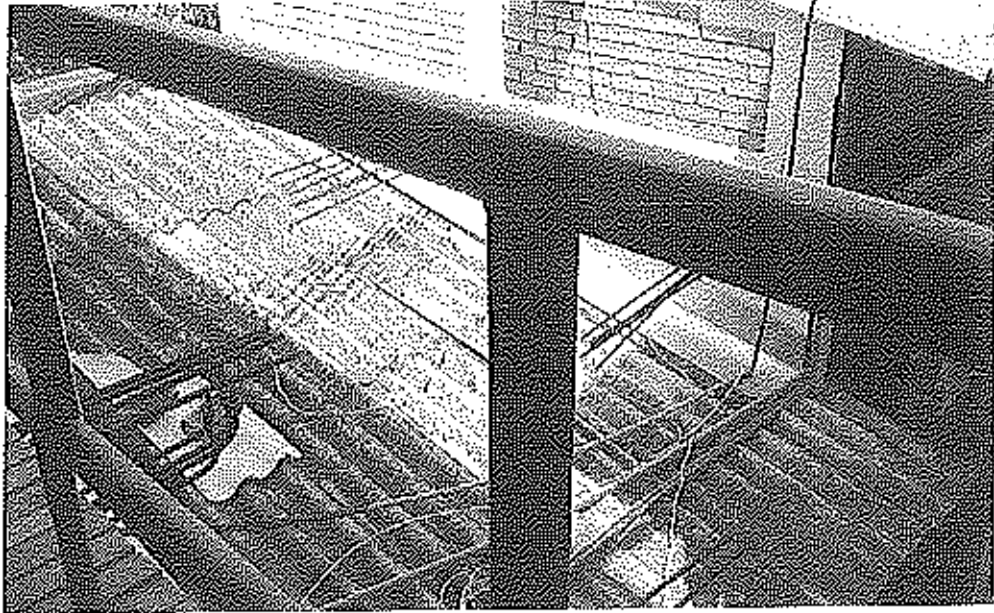
CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

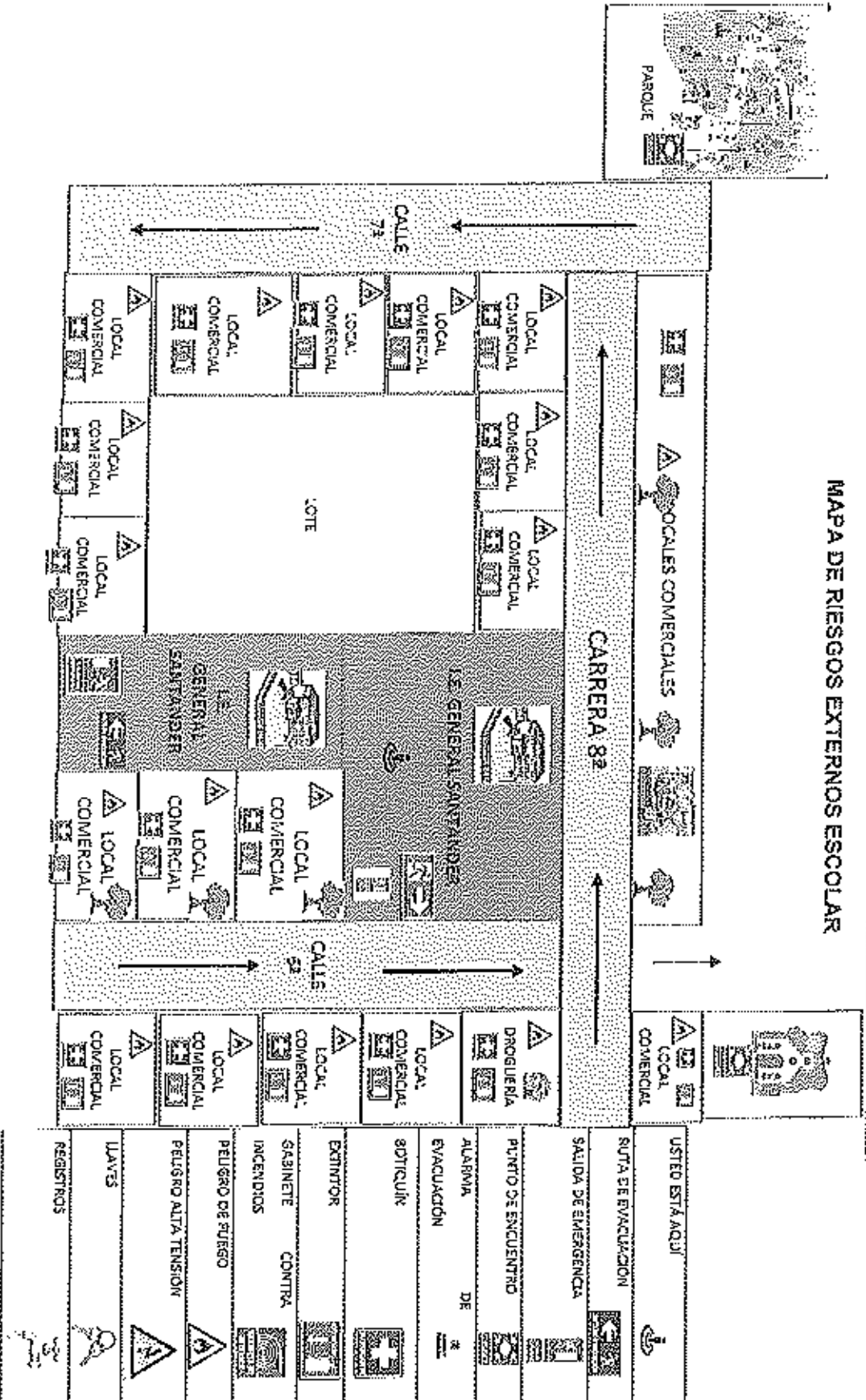




INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
 PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
 RIESGOS Y DESASTRES
 RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
 FA001VD1
 Fecha:
 24/05/10

MAPA DE RIESGOS EXTERNOS ESCOLAR



USTED ESTÁ AQUÍ

SALA DE EVACUACIÓN

SALIDA DE EMERGENCIA

PUNTO DE ENCUENTRO

ALARMA

EVACUACIÓN

BOTIQUÍN

EXTINTOR

GABINETE CONTRA INCENDIOS

PELIGRO DE FUEGO

PELIGRO ALTA TENSIÓN

LLAVES

REGISTROS

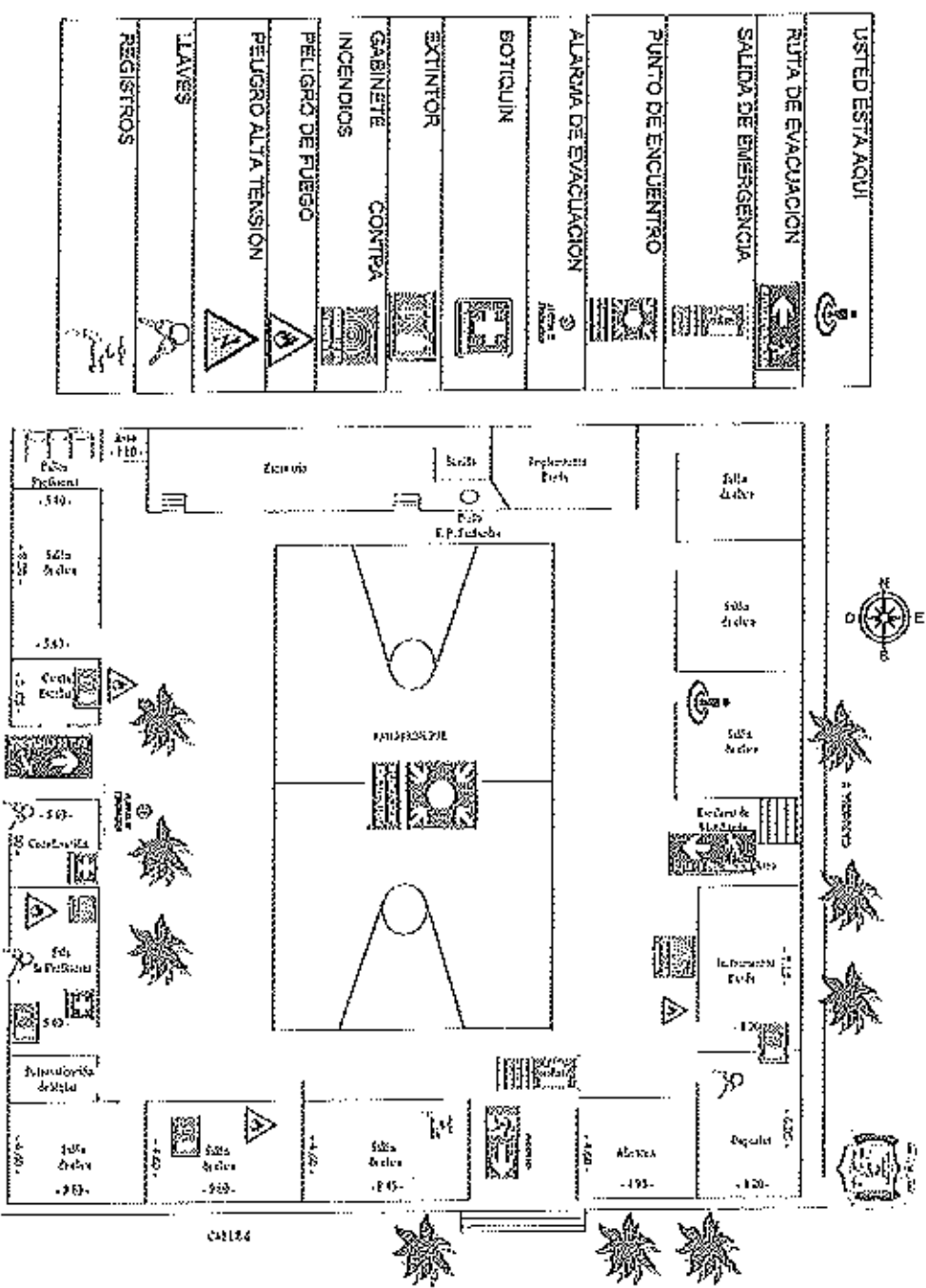




INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
 PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
 RIESGOS Y DESASTRES
 RESOLUCIÓN

CODIGO:
 FA001V01
 Fecha:
 24/05/10

**MAPA DE RIESGOS ESCOLAR INTERNO
 PATIO 1 PLANTA BAJA**





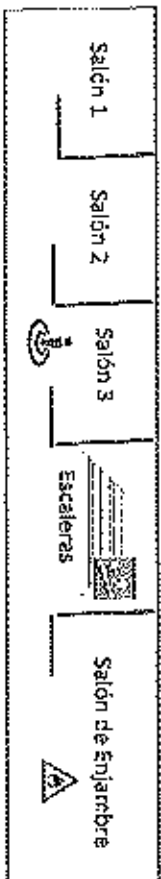
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

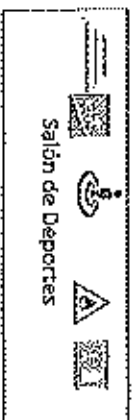
MAPA DE RIESGOS ESCOLAR INTERNO



PATIO 1 PLANTA ALTA



USTED ESTÁ AQUÍ	
ROUTE DE EVACUACION	
SALIDA DE EMERGENCIA	
PUNTO DE ENCUENTRO	
ALARMA DE EVACUACION	
BOTIQUIN	
EXTINTOR	
GABINETE CONTRA INCENDIOS	
PELIGRO DE FUEGO	
PELIGRO ALTA TENSION	
LAVES	
REGISTROS	

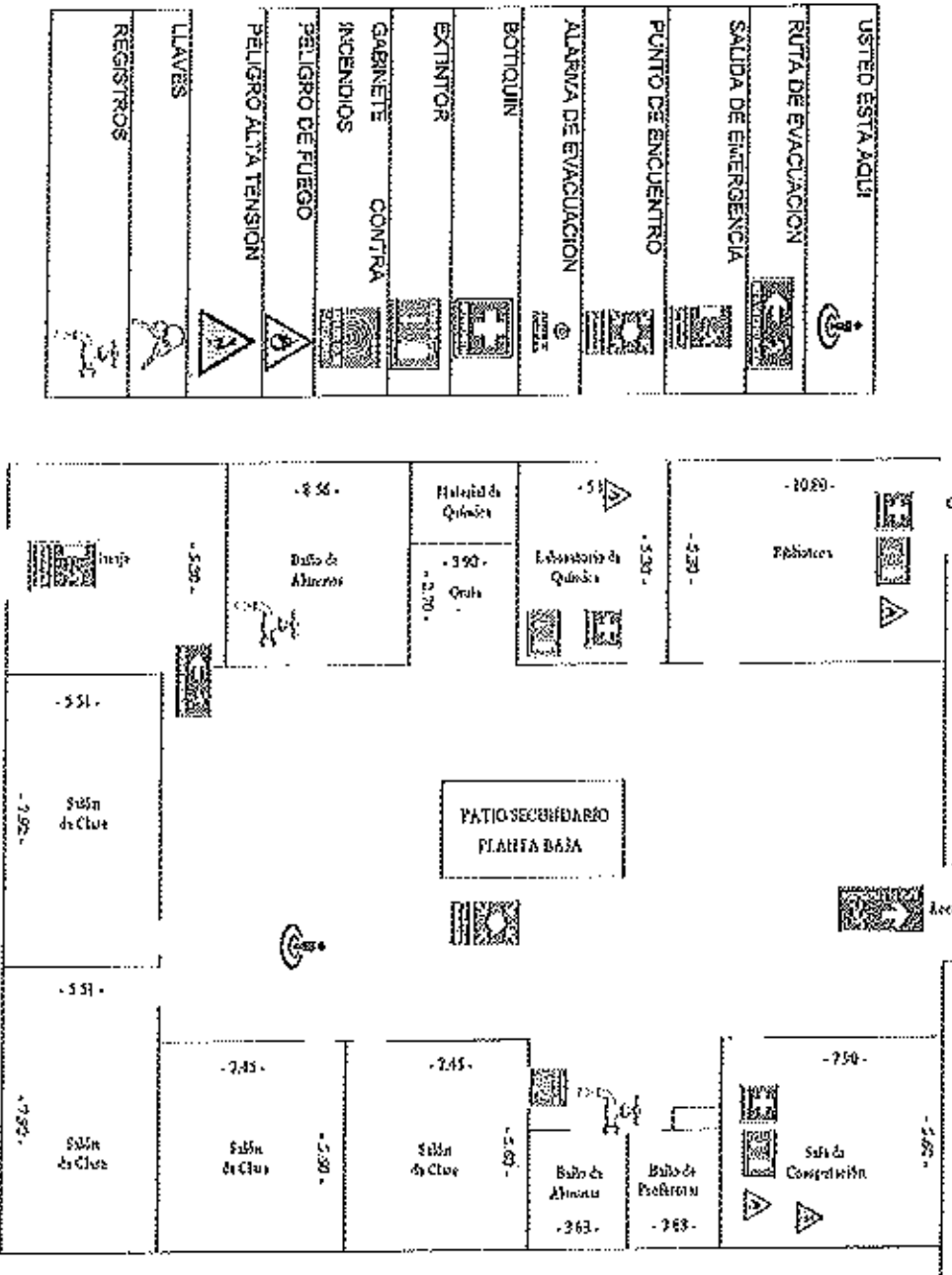




INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
 PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DE
 RIESGOS Y DESASTRES
 RESOLUCION

CODIGO:
 FA001V01
 Fecha:
 24/05/10

MAPA DE RIESGOS ESCOLAR INTERNO
 PATIO 2 PLANTA BAJA



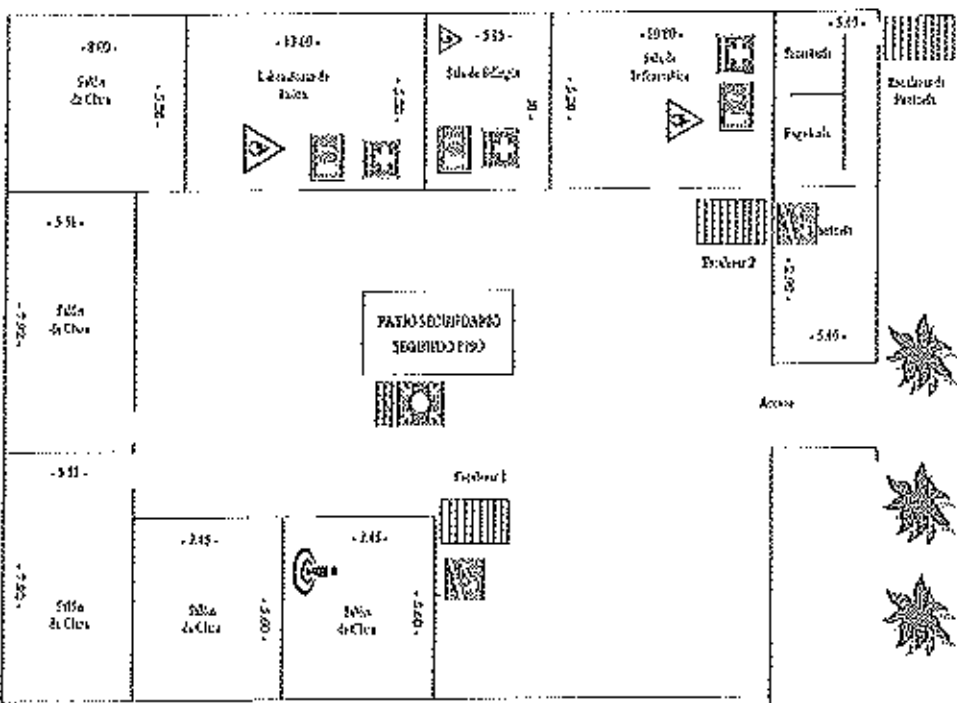


INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA011V01
Fecha:
24/05/10

MAPA DE RIESGOS ESCOLAR INTERNO PATIO 2 SEGUNDO PISO

LISTED ESTE AQUI	
RUTA DE EVACUACION	
SALIDA DE EMERGENCIA	
PUNTO DE ENCUENTRO	
ALARMA DE EVACUACION	
BOTIQUIN	
EXTINTOR	
GABINETE CONTRA INCENDIOS	
PELIGRO DE FUEGO	
PELIGRO ALTA TENSION	
LLAVES	
REGISTROS	





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN DEL RIESGO

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conociendo del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales.

MEDIDAS ESTRUCTURALES

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible


(Como es el caso de los fenómenos socio-naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir

la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan:

- ❖ Construcción de diques, jarillones, acueductos y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas.
- ❖ Construcción muros de contención, terrazas y medidas para la estabilización de laderas.
- ❖ Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.
- ❖ Reubicación total o parcial de la planta física de la escuela.
- ❖ Reubicación de industrias o fábricas y viviendas aledañas.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESOLUCION</p>	<p>CÓDIGO: FA001V01 Fecha: 24/05/10</p>
---	---	---

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Las medidas estructurales son acciones de tipo normativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incendios para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan:

- ❖ La reglamentación en las formas de uso del suelo o a través de los planes de ordenamiento territorial.
- ❖ Reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes.
- ❖ La emisión y aplicación de códigos o normas de construcción.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- ❖ Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- ❖ Reglamentación de la movilidad de los estudiantes en sitios críticos.

Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:

- ❖ Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- ❖ Estrategias de formación, organización, comunicación
- ❖ Divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- ❖ La incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales.
- ❖ El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según el nivel de escolaridad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001 V01
Fecha:
24/05/10

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

	RECURSO	ACCIÓN DE PREVENCIÓN	ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN	
Riesgos Estructurales	Barra inferior portón entrada principal y vías de acceso.	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización	Adecuación y Reparación
	Escaleras de acceso al salón de deportes	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización Campañas de Sensibilización	Remodelación. Reubicación del salón de deportes
	Salón de deportes	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema	Aseo en las dependencias aledañas. Elaboración de inventario de	Fumigación, Dar de baja materiales y equipos inservibles existentes en las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

	General de los materiales y equipos existentes en las dependencias alcañías.	dependencias alcañías.
Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.		Reubicación del salón de deportes. Cambio del piso del bloque del segundo piso donde funciona el salón de deportes.
Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia. Asesorías para extirminar la plaga. Insumos.	Aseo y mantenimiento.	Fumigación
Coliseo	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Señalización	Mantenimiento al sistema de remache de la cubierta y cambio de piso por uno antideslizante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

	Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.			
	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Elaboración de inventario de los materiales y equipos existentes y dar de baja los inservibles.		Desocupar el garaje para dejarlo como vía de evacuación y salida y entrada de estudiantes.
	Talento Humano Económicos: Proveedores, Sistema General de Participación y Aportes de los Fondos de la Asociación de Padres de Familia.	Señalización		Mantenimiento y Reparación
	Conexiones eléctricas en general.			
	Afectación por violencia intrafamiliar	Creación y funcionamiento de la Escuela de Padres.	Creación del Bienestar	Trabajo y seguimiento a casos especiales
Riesgos no Estructurales				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

	Psico Orientación	Estudiantil. Charlas, capacitaciones, información y difusión.	
Presencia de expendedores y consumidores de droga dentro y fuera de la institución	Talento Humano Personal Idóneo	Orientación Capacitación a Docentes	
Embarazos en adolescentes	Talento Humano Entidades (PONAL-	Capacitación por parte de los diferentes organismos.	Proyecto P



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
EA001V01
Fecha:
24/05/10

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIA

SERVICIO DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Coordinar, orientar, crear las brigadas para cada servicio de respuesta pero capacitándolos para ejercer funcionalidad. La I. E. requiere la consecución de extintores de incendios de las siguientes características: • Tipo A, B o C (Común para Oficinas y aulas de clase) • Tipo D (Laboratorios Químico-Física) • Tipo C (Aulas de Informática) La I. E. necesita: Equipamiento para Primeros Auxilios tales como: • Camillas • Inmovilizadores cervicales y de extremidades • Botiquín • Máscaras tipo RPC Personal capacitado y adiestrado en Primeros Auxilios , prevención y evacuación en desastres	Líderes de la sede.. Asesora de la Cruz Roja Colombiana.
Extinción de incendios		Consejo Directivo ASOPADRES
Primeros auxilios		Consejo Directivo Brigada de Primeros Auxilios ASOPADRES
	La I. E. elaborará un Plan Escolar de	Consejo Directivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CODIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Evacuación	<p>Emergencias con recomendaciones para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer simulacros de acuerdo con el tipo de emergencia y/o desastre que se pueda presentar.• Ejecutar la evacuación del personal escolar, docente y administrativo según las recomendaciones estipuladas para cada el tipo de emergencia y/o desastre que se pueda presentar• Evaluar y aplicar correctivos a los Planes Escolares de Emergencia para hacerlos funcionales, eficientes y pertinentes según el caso. <p>Se recomienda construir las rampas para salidas de emergencia en las diferentes rutas de evacuación y habilitar la salida de emergencia para el personal del 2° patio</p>	Brigada de Evacuación Organismos de Socorro Policía de Tránsito
Control de tránsito vehicular	<p>Nombrar un equipo de personas (Equipados con distintivos y señalización) que ante cualquier emergencia que se presente en el municipio de Villa del Rosario, se encargue de controlar el tránsito vehicular en las vías principal y alternas, con el fin de evitar un "caos" entre vehículos y peatones.</p>	Tránsito Municipal Brigadas de estudiantes
Servicios sanitarios	<p>Nombrar personas encargadas de cerrar los registros de agua, ante cualquier emergencia.</p>	Personal de servicios generales
Manejo de servicios públicos	<p>Nombrar personas encargadas para desconectar la energía eléctrica y desconectar equipos</p>	Personal de servicios generales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

Traslado al hospital	Personal encargado de: - Trasladar heridos al Centro de Salud en: • Carro • Camillas • A pie	Brigada de Evacuación
Búsqueda y rescate	Conformar un equipo encargado de buscar y rescatar personal de la I. E. para lo cual deberá contar con listados de asistencia actualizados de personal escolar, docente y administrativos. Se debe crear un equipo de personas para: • Clasificar los materiales peligrosos • Implementar un manual de recomendaciones para el manejo de materiales peligrosos en caso de emergencias.	Brigada de Evacuación
Manejo de materiales peligrosos		Brigada Containcencios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CODIGO:
FA031V01
Fecha:
24/05/10

¿QUE SE DEBE HACER EN CASO DE UN DESASTRE?

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de instituciones que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados.

DIRECTORIO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS


INSTITUCION RESPONSABLE	NOMBRE Y TELEFONO DEL CONTACTO PRINCIPAL	SUPLENTE O SEGUNDO CONTACTO
Hospital Jorge Cristó Sahnium,	5700000 Luis Fernando Moros Rangel 3156703989	
Empresas de Servicios Públicos	John Suarez Ortega 3132939118	Henry Suarez Ortega
Defensa Civil		
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo	Pepe Ruiz Paredes 3186847241	
Alcaldía	5725600 Andrea del Pilar Báez Avendaño	
Cruz Roja	Alexander Barreto	
Secretaría de Vivienda y Ambiente	Cap. Rafael Oswaldo Garzón Ospina 3215399057 - 5703072	
Secretaría de Vías e Infraestructura	Capitán Juan José Grisales 3147268804 - 5700721	
Policía Nacional	Victor Manuel Diaz C. 3112061823	
Cuerpo de Bomberos Villa del Rosario		
Corporación	Andrea María Flores Moreno	
Secretaría de Salud		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

	3183530706	
Tránsito y Transporte	Sandro Duante 3158191278 - 5786314	
Defensa Civil Villa del Rosario	Lisandro Alvarez 3212272909	
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo	Javier Andrés García Sanjuán	
Secretaría de Planeación	Ayda Yaneth Castaño Cárdenas 3183456764	
Secretaría de Gobierno	Nelson Alberto Barbosa Hernández	
Parroquia Nuestra Señora del Rosario	Pbro Eloy Mora 5700628	
Canal Regional	TelaVilla	

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p>PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESOLUCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FA001V01 Fecha: 24/05/10</p>
---	---	---

EQUIPOS CONTRAINCENDIOS

Comprende el conjunto de aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. En el colegio debe haber detectores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de todo tipo según la fuente de generación del incendio.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Comprende elementos básicos que permitan garantizar la prestación de los primeros auxilios; Se debe contar con:

Camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín dotado de vendas, gaza, esparadrapo, guantes, algodón y máscaras para reanimación cardiopulmonar.

Para definir las necesidades se debe verificar su existencia y condición.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CODIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS

EQUIPO PARA PRIMEROS AUXILIOS	VERIFICACION DE EXISTENCIA O CONDICION	EQUIPOS REQUERIDOS	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
Camillas	Una camilla en buen estado	Cuatro	Comité de riesgos y profesores	Enero 2017	Consejo Directivo de la Institución Alcaldía Cruz Roja
Inmovilizadores cervicales	No hay	Seis	Comité de riesgos y profesores	Enero 2017	Consejo Directivo de la Institución Alcaldía Cruz Roja
Inmovilizadores para extremidades	No hay	Seis	Comité de riesgos	Enero 2017	Consejo Directivo de la Institución Alcaldía Cruz Roja
Máscaras RCP	No hay	Cuatro	Comité de riesgos	Enero 2017	Consejo Directivo de la Institución Alcaldía Cruz Roja
Botiquín	Uno sin insumos	Cuatro CON INSUMOS	Comité de riesgos	Enero 2017	Consejo Directivo de la Institución Alcaldía Cruz Roja



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

SEÑALIZACIÓN

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el Icontec NTC

4596. Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican ubicación salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	
Señales de protección contra incendios	Muestran ubicación equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO




PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:

FA001V01

Fecha:

24/05/10

Señales de prohibición	Indican prohibiciones dentro de un área del colegio o fuera de él, tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro, la banda circular y cruzada en rojo.	 <p>NO CORRA POR LAS ESCALERAS</p>
Señales de precaución o advertencia	Advierten la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo el mensaje, el símbolo y la banda son de color negro.	 <p>¡PRECAUCIÓN! RIESGO ELÉCTRICO</p>
Señales de obligación o reglamentarias	Indican cumplimiento de reglas al interior de una zona o del colegio. Tienen fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN

TIPO DE SEÑAL	NO. DE SEÑALES EXISTENTES	NO. DE SEÑALES REQUERIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
Señales de prohibición	Ninguna	15	Institución educativa, Comité de riesgos docentes y padres de familia	Enero 2017	Realizar Gestión ante: Consejo Directivo de la Institución, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía.
Señales advertencia	Ninguna	12	Institución educativa, Comité de riesgos docentes y padres de familia	Enero 2017	Realizar Gestión ante: Consejo Directivo de la Institución, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía.
Señales reglamentarias	Ninguna	24	Institución educativa, Comité de riesgos docentes y padres de familia	Enero 2017	Realizar Gestión ante: Consejo Directivo de la Institución, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía.
Señales de información de salida de emergencia y primeros auxilios	Ninguna	12	Institución educativa, Comité de riesgos docentes y padres de familia	Enero 2017	Realizar Gestión ante: Consejo Directivo de la Institución, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía.
Señales de protección contra incendios	Ninguna	14	Institución educativa, Comité de riesgos docentes y padres de familia	Enero 2017	Realizar Gestión ante: Consejo Directivo de la Institución, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA0011V01
Fecha:
24/05/10

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMAS

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE ALARMA	VERIFICACION DE LA CARACTERÍSTICA	MODIFICACIONES REQUERIDAS	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	No existe	Se debe adquirir	Consejo directivo y docentes encargados	Enero 2017	Propios de la institución
Es distinta al sonido de cambio de clases	No existe	Se debe adquirir.	Consejo directivo y docentes encargados	Enero 2017	Propios de la institución
Es exclusiva para casos de emergencia	No existe	Se debe adquirir	Consejo directivo y docentes encargados	Enero 2017	Propios de la institución
La conoce toda la comunidad educativa.	No existe	Se debe adquirir.	Consejo directivo y docentes encargados	Enero 2017	Propios de la institución.
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No existe	Se debe adquirir	Consejo directivo y docentes encargados	Enero 2017	Propios de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
#A001V01
Fecha:
24/05/10

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES

EQUIPOS PARA COMUNICACIONES	VERIFICACION DE EXISTENCIA O CONDICION	EQUIPOS REQUERIDOS	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
Teléfonos Celulares	Cada docente tiene su teléfono de uso personal	0			
Radio teléfonos	No existe	1	Consejo Directivo	Enero 2017	Propios de la Institución.
Bokitoqui	2	4	Consejo Directivo	Enero 2017	Propios de la Institución.
Megáfonos	No existe	3	Consejo Directivo	Enero 2017	Propios de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCION

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

REPORTE DE DAÑOS

Fecha del evento:

Diligenciado por:

Teléfono:

Fenómeno al que está asociada la emergencia

Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____ Erupción _____ Volcánica _____ Tormenta eléctrica _____
Huracán _____ Caída de árbol _____ Incendio forestal _____ Incendio estructural _____ Descarga eléctrica _____ Explosión _____ Contaminación _____
Estampida de estudiantes _____ Accidente de laboratorio _____ Accidente de tránsito _____ Torna amada _____ Atentado terrorista _____
Descripción general del evento _____

Daños o pérdidas ocurridas

Tipo y número de personas afectadas


Tipo de servicios de respuesta solicitados

- Estudiantes _____
- Docentes _____
- Personal administrativo _____
- Personal de Servicios generales _____
- Directivos _____
- Visitantes _____
- Ambulancia _____
- Bomberos _____
- Policía _____
- Policía de tránsito _____
- Manejo de servicios públicos _____

Tipo y número de edificaciones afectadas

Descripción de los daños en las edificaciones

Descripción de necesidades

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p>PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESOLUCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FA001V01 Fecha: 24/05/10</p>
---	---	---

RECOMENDACIONES AL EVACUAR

Si tiene que evacuar en una situación de emergencia hágalo de manera organizada, rápida y segura; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si le es posible, apague y desconecte equipos eléctricos y electrodomésticos que estén funcionando, desconecte fusibles de energía, cierre los registros de gas y agua.
- Identifique la ruta o la salida de emergencia y salga por ella.
- Suministre protección y ayuda a los ancianos, niños menores, bebés, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad o enfermos.
- Mantenga la calma y salga caminando, no corra, no grite, no empuje.
- No lleve muebles o electrodomésticos, estos impedirán que usted evacue de manera rápida y segura.
- Recuerde llevar el kit de emergencias.
- Cierre las puertas al salir
- No use ascensores, utilice la escalera
- Al salir siempre transite por la derecha y sin impedir el paso de los demás.
- Siga las instrucciones de la persona que coordina la evacuación.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Siga la ruta de evacuación, llegue al sitio de reunión y permanezca allí atendiendo las recomendaciones de los organismos de socorro y colaborando en todo lo que se le solicite.
- En el punto de encuentro, confirme que estén todos los miembros de la familia y los habitantes de la vivienda, verificando su estado de salud.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES
RESOLUCIÓN

CÓDIGO:
FA001V01
Fecha:
24/05/10

ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

ENCARGADO DE LA ZONA
NOMBRE : Acturo Ortiz Arsmendy
TELÉFONO : 3138445083

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
NOMBRE Y TELÉFONO DEL LÍDERES:
Elizabeth Barbosa Blanco 3185766822
Ma. Nelcy Fuentes de Prato 3112768771

NOMBRE Y TELÉFONO DE LOS LÍDERES
Gloria Haydee Zapata Perada 31127116268
Elena Jaimes Santos
Javier Márquez Grado 10º A
Priscila Castro Grado 9º A

BRIGADA CONTRA INCENDIOS
NOMBRE Y TELÉFONO DEL LÍDERES:
Pedro Jesus Bola Vera 3123173785
Luis Eduardo Patiño Arenas 3132788282

NOMBRE Y TELÉFONO DE LOS LÍDERES
Myriam Zulay Chastre 3134668205
Griam Lopez 3112611264
Sebastián Felipe López Grado 10º A
Karol Fabiana Grisales Grado 9º A

BRIGADA DE EVACUACIÓN
NOMBRE Y TELÉFONO DEL LÍDERES:
Alejandra Peñafoza Barrera 3005517270
Ma. Elisa Rodríguez Martínez 3144452446

NOMBRE Y TELÉFONO DE LOS LÍDERES
Rosa Monica Iscalá Tobito 3112312928
Luz Magaly Cotamo Salazar 3114883025
Jhoiner Andres Garcia P. Grado 9º A
Natalia Montoya Grado 10º A

PLAN DE EMERGENCIA COLGESAN-2016

SEDE CENTRAL

PROTOCOLO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN:

Jaime Cárdenas Santos

Arturo Ortíz Arismendy

Yazmin Peña

Libia Toloza

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Elizabeth Barbosa	Nelcy Fuentes
Gloria Zapata	Elena Jaime
Josefa Flórez	Olga Pinilla
Javier Corredor	Julio Gómez
Elkin Tabares	Alcides Yañez
Samuel Ramirez	Oclavio Gélvez
Wilson Camacho	

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Pedro Botía	Luis Eduardo Patiño
Myriam Chaustre	Ciriam López
Sonia Duarte	William Manrique
José Antonio Chía	Patricia Rodríguez
Edgar Parada	Juan Bermon- Jhon Jairo Caballero
Juan Bermon- Jhon Jairo Caballero	

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Alejandra Peñaloza	María Elisa Rodríguez
Mónica Iscalá	Luz Magaly Colamo
Dorys Quintero	Fanny Gómez
Carmen Peñaranda	María Claudia Vera
Alejandro Paliño	José Ramón Delgado
Edgar Poñaranda	Dennis Sanguino
Rosa Delia Álvarez	

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Lecdy Valencia	Magaly Méndez
Esther Carrillo	Cielo Daza
Álvaro Martínez	Margot Gómez
Freddy Solano	Zoraida Puentes

PROTOCOLO DE MANEJO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DEMÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Fabiola Acovedo	
Alberto Díaz	
Álvaro Rios	
Luz Marina Galviz	

PROTOCOLO DE ATENCIÓN TEMPORAL Y ALOJAMIENTO:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Clara Inés Villamizar	William Rivera
Carmen García	Flor Goreda

Magdalence Pérez Remolina

Faride García

Bianca Melgarejo

Graciela Garcés

PROTOCOLO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN:

RESPONSABLES:

Jaime Cárdenas Santos

Arturo Ortiz Arismendy

Yazmín Peña

Libia Toloza

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Elizabeth Barbosa	Nelcy Fuentes
Gloria Zapata	Elena Jaime
Josefa Flórez	Olga Pinilla
Javier Corrector	Julio Gómez
Elkin Tabares	Alcides Yañez
Samuel Ramírez	Octavio Gélvez
Wilson Camacho	

1. Organizar el botiquín (caja de fácil transporte) con los siguientes insumos:

- ✓ Algodón, gasa, merthiolate, Isodine, guantes, alcohol, microporo, vendas, curitas, agua oxigenada, toallas higiénicas, toallas, termómetros, linternas, jabón líquido, tijeras punta roma, suero fisiológico, pañuelos triangulares, paletas bajo lengua, copitos, camillas en buen estado cuatro como mínimo.
- ✓ Inmovilizadores cervicales seis como mínimo.
- ✓ Mascaras RCP (reanimación cardio-pulmonar) cuatro mínimo.
- ✓ Inmovilizadores para extremidades seis como mínimo.

2. Teléfonos de contactos en el territorio: Bomberos, alcaldía, estación de policía, hospital, defensa civil, ambulancia, acueducto, puesto de salud.

3. Manual de primeros auxilios

4. Sugerimos tener enfermera(o) en la institución

5. Solicitamos capacitaciones para los docentes en primeros auxilios, para trabajar el durante.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Pedro Boffa	Luis Eduardo Patiño
Myriam Chaustre	Ciriam López
Sonia Duarte	William Manrique
José Antonio Chía	Patricia Rodríguez
Edgar Parada	Juan Bermon- Jhon Jairo Caballero
Juan Bermon- Jhon Jairo Caballero	

ANTES

1. Que los planos de evacuación este en un lugar visible a la comunidad.
2. Verificar que los extintores estén en buen estado y no estén vencidos
3. Verificar que el sistema de alarma este en buen estado
4. El grupo de Brigadistas estén atentos a cualquier situación
5. Verificar que las rutas de evacuación estén señalizadas

DURANTE

1. Activar el sistema de alarma
2. Llamar a los bomberos y diferentes organismos de socorro
3. Desconectar los breakers que general la luz eléctrica
4. Preparar el equipo de extintores
5. Intervención de los Brigadistas en el área afectada

6. Evacuación del personal afectado

DESPUÉS

1. Verificar listado de personas
2. Evaluar la situación de pérdidas daños físicos y afectados

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Alejandra Peñaloza	María Elisa Rodríguez
Mónica Iscalá	Luz Magaly Cotamo
Dorys Quintero	Fanny Gómez
Carmen Peñaranda	María Claudia Vera
Alejandro Patiño	José Ramón Delgado
Edgar Peñaranda	Dennis Sanguino
Rosa Delia Álvarez	

Solicitar al Consejo Directivo de la institución la destinación de recursos para la realización de las siguientes tareas:

1. Diseño y publicación de los mapas externo e internos de la institución.
2. Señalización de las rutas de evacuación hacia los puntos de encuentro con los grupos respectivos.
3. Consecución del sistema de alarma de emergencia: eléctrico y manual (campanas o pito)
4. Dotación de los kits de emergencia (lista de estudiantes, pito y linterna) para cada aula.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Establecer canales claro de comunicación.

- Determinar e informar procedimientos de alarma.
- Cada titular de cada jornada fijar dentro de una bolsa plástica un pito y el listado de los estudiantes en la entrada del salón con su respectiva afiliación a EPS o SISBEN.
- Cada titular debe tener el listado de los estudiantes con el número de contacto del acudiente.
- Insistir a los estudiantes en mantener una botella con agua.
- Evitar dejar solo a los estudiantes.
- Tener claro los puntos de encuentro externos e internos e informarlos a los estudiantes.
- En cada salón, establecer los sitios de menor vulnerabilidad para la ubicación de los estudiantes durante el siniestro.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA EVACUACIÓN

- El docente debe recomendar que hay que mantener la calma y salir caminando, sin correr, gritar o empujar.
- Si le es posible, apagar y desconectar equipos eléctricos.
- Identificar la ruta o la salida de emergencia y salir por ella.
- Suministrar protección y ayuda a los niños menores, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad o enfermos.
- No llevar útiles escolares, estos impedirán que se evacue de manera rápida y segura.
- Llevar el kit de emergencias.
- Al salir siempre transitar por la derecha y sin impedir el paso de los demás.
- Seguir las instrucciones de la persona que coordina la evacuación.
- No devolverse por ningún motivo.
- Seguir la ruta de evacuación, llegar al punto de encuentro y permanecer allí atendiendo las recomendaciones de los organismos de socorro y colaborando en todo lo que se le solicite.
- En el punto de encuentro, confirmar que estén todos los estudiantes del grupo, verificando su estado de salud.

REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CADA JORNADA:

Fechas:

Simulacros con docentes:

Octubre 24 de 2016

Octubre 28 de 2016

Simulacro con Estudiantes:

Noviembre 11 de 2016

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Leddy Valencia	Magaly Méndez
Esther Carrillo	Cielo Daza
Álvaro Martínez	Margot Gómez
Freddy Solano	Zoraida Puentes

DIRECTORIO DE SERVICIOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL	3186847241 ALCALDE 5700317 -5700387 - 5700666 -
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS	
BOMBEROS	5700721- 3147268804- 3165259339 123
POLICIA	5827057 - 5700317 - 5700387
CUADRANTE DE LA POLICIA	3174361885 - 5708072
HOSPITAL JORGE CRISTO SAHUM	5700000 - 5829960

CRUZ ROJA	5725600
AMBULANCIA	
DEFENSA CIVIL	3132939118 - 3102753758
GAS NATURAL	5748888
ACUEDUCTO VILLA DEL ROSARIO	3156703989
ASEGURADORA	5940951 - 5940952
CENS VILLA DEL ROSARIO	5824444
CENS CÚCUTA	LINEA DE ATENCIÓN 115 - 5790970
CORPONOR	3112061623
TRANSITO	3158191278

PROTOCOLO DE

MANEJO DE NIÑAS Y NIÑOS Y DEMÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Fabiola Acevedo	
Alberto Díaz	
Álvaro Ríos	
Luz Marina Galvís	

Ante las emergencias expuestas en el plan de riesgos de la institución educativa se hace necesario ofrecer una atención especializada a las personas con discapacidad con objeto de prestarle una ayuda adecuada a su limitación.

La evacuación de estas personas se realizara por el equipo de emergencia destinado para tal fin.

Como norma general de evacuación el equipo de emergencia deberá seguir las siguientes recomendaciones en la medida de lo posible:

- ♦ Mantener la calma y no fomentar situaciones de alarmistas.
- ♦ Eliminar obstáculos de las puertas y rutas de evacuación.
- ♦ Empezar la evacuación con rapidez.
- ♦ No detenerse a recoger objetos personales.

Para personas con movilidad reducida se puede presentar la situación de que sea necesario la utilización de sillas de evacuación, estas se ubicaran en lugares visibles y debidamente señalizados para agilizar su sistema de anclaje, así como su posterior apertura y utilización.

Técnicas de traslado:

Se deberá tener en cuenta las limitaciones específicas de la persona con movilidad reducida y el tiempo que necesitamos para su evacuación. La elección del método de traslado de la persona discapacitada estará en función del estado, patología, edad, etc.

En ocasiones las personas con movilidad harán uso de su propia silla de ruedas o recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación: técnica por levantamiento, técnica por arrastre.

La evacuación tendrá lugar siguiendo las instrucciones del equipo de emergencia haciendo hincapié de que las personas con movilidad reducida deberán permanecer acompañadas.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN TEMPORAL Y ALOJAMIENTO:

RESPONSABLES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Clara Inés Villamizar	William Rivera
Carmen García	Flor Gereda
Magdalence Pérez Remolina	
Faride García	
Bianca Melgarejo	
Graciela Garcés	

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

PLAN DE EMERGENCIA COLGESAN -- 2016

SEDE ; PEDRO FORTOUL

PROTOCOLO DE VIGILANCIA , SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN

Jaime Cárdenas Santos

Arturo Ortíz Arismendi

Israel Arias Cárdenas

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
FRANCISCO ANIBAL HURTADO ORTIZ CIRO ALFONSO MARQUEZ FANNY MONTAÑEZ	XIOMARA RIVERA NORMA BAUTISTA DEICY ARISMENDI

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
MARIA DORIS HERNÁNDEZ ANTONIO LUIS AMAYA	CONSUELO YARURO JULIO RUBIO

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
LUCILA ROJAS PABLO CORREDOR GIOVANNI ROLÓN AMPARO RUÍZ	FABIO AREVALO GUSTAVO BOADA

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN PÚBLICA :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
NEIRA BALLESTEROS BALBINA MAHECHA	HOMERO CONTRERAS MERY HERNANDEZ

PROTOCOLO DE MANEJO DE NIÑAS , NIÑOS Y DEMÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
AZUCENA VELANDIA ZULY MENDOZA	NOHORA MENESES ANDREA LOZANO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN TEMPORAL Y ALOJAMIENTO

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
DIGNORA ARENAS NANCELINA BENITES	NELSÓN CRIOLLO NOHEMÍ DAZA

PLAN DE EMERGENCIA COLGESAN – 2016

SEDE ; PEDRO FORTOUL

PROTOCOLO DE VIGILANCIA , SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN

Jaime Cárdenas Santos

Arturo Ortíz Arismendi

Israel Arias Cárdenas

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS .

RESPONSABLES :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
FRANCISCO ANIBAL HURTADO ORTIZ CIRO ALFONSO MARQUEZ FANNY MONTAÑEZ	XIOMARA RIVERA NORMA BAUTISTA DEICY ARISMENDI

1. Organizar el botiquín (caja de fácil transporte) con los siguientes insumos :
 - ✓ Algodón, gaza , merthiolate , isodine , guantes , alcohol , micropore, vendas , curitas , agua oxigenada, toallas higiénicas , toallas , termómetro , linterna , jabón líquido , tijeras punta roma , suero fisiológico pañuelos triangulares , paletas bajo lengua , copitos , camillas en buen estado (4 como mínimo).
 - ✓ Inmovilizadores cervicales (6 como mínimo).
 - ✓ Mascaras RCP (Reanimación Cardio – Pulmonar). 4 mínimo.
 - ✓ Inmovilizadores para extremidades . (6 como mínimo).
2. Teléfonos de contactos en el territorio : Bomberos , Alcaldía, estación de policía, hospital , defensa civil, ambulancias, acueducto , puesto de salud.
3. Manual de Primeros Auxilios.

4. Sugerimos tener una enfermera en la Institución.
5. Solicitamos capacitaciones para los docentes en primeros auxilios.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .

RESPONSABLES :

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
MARÍA DORIS HERNANDEZ ANTONIO LUIS AMAYA	CONSUELO YARURO JULIO RUBIO

ANTES

1. Que los planos de evacuación este en un lugar visible a la comunidad
2. Verificar que los extintores estén en buen estado y no estén vencidos.
3. Verificar que el sistema de alarma este en buen estado.
4. El Grupo Brigadista estén atentos a cualquier situación.
5. Verificar que las rutas de evacuación estén señalizadas.

DURANTE

1. Activar el sistema de alarma.
2. Llamar a los bomberos y diferentes organismos de socorro.
3. Desconectar los breakers general de la luz eléctricas .
4. Preparar el equipo de extintores.
5. Intervención de los Brigadistas en el área afectada.
6. Evacuación del personal afectado.

DESPUES

1. Verificar listado de personas.
2. Evaluar la situación de pérdidas de daños físicos y afectados.

PROTOCOLO DE EVACUACION

RESPONSABLES

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
LUCILA ROJAS PABLO CORREDOR GIOVANNI ROLÓN	FABIO AREVALO GUSTAVO BOADA

Solicitar al consejo Directivo de la Institución la destinación de recursos para la realización de las siguientes tareas :

1. Diseño y publicación de los mapas externo e interno de la institución.
2. Señalización de las rutas de evacuación hacia los puntos de encuentro con los grupos respectivos.
3. Consecución del sistema de alarma de emergencia : eléctrico y manuales (campanas o pitos).
4. Dotación de los kits de emergencias (lista de estudiantes, pito y linterna) para cada aula.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA EMERGENCIA :

- * Establecer canales claros de comunicación.
- * Determinar e informar procedimientos de alarma.
- * Cada titular de cada jornada fijar dentro de una bolsa plástica un pito y el listado de los estudiantes en la entrada del salón con su respectiva afiliación a EPS o SISBEN.
- * Cada titular debe tener el listado de los estudiantes con el número de contacto del acudiente.

- ✦ Insistir a los estudiantes en mantener una botella de agua.
- ✦ Evitar dejar solos a los estudiantes.
- ✦ Tener claro los puntos de encuentro externo e interno e informarlos a los estudiantes.
- ✦ En cada salón, establecer los sitios de menor vulnerabilidad para la ubicación de los estudiantes durante el siniestro.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA EVACUACIÓN.

- El docente debe recomendar que hay que mantener la calma y salir caminando , sin correr, gritar o empujar.
- Si le es posible, apagar y desconectar equipos eléctricos.
- Identificar la ruta o salida de emergencia y salir por ella.
- Suministrar protección y ayuda a los niños menores , mujeres embarazadas , personas en condiciones de discapacidad o enfermos.
- No llevar útiles escolares , estos impedirán que se evacue de manera rápida y segura.
- Llevar el kit de emergencia.
- Al salir siempre transite por la derecha y sin impedir el paso de los demás.
- Seguir las instrucciones de la persona que coordina la evacuación.
- No devolverse por ningún motivo.
- Seguir la ruta de evacuación, llegar al punto de encuentro y permanecer allí atendiendo las recomendaciones de los organismos de socorro y colaborar en todo lo que se le solicite.
- En el punto de encuentro , confirmar que estén todos los estudiantes del grupo, verificar su estado de salud.

REALIZACION DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CADA JORNADA :

Fechas :

Simulacros con los Docentes de la sede Pedro Fortoul .

Octubre 28 de 2016. Jornada de la Mañana

Octubre 28 de 2016 . Jornada de la Tarde

Simulacro con Estudiantes :

Noviembre 10 de 2016

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN PÚBLICA :

RESPONSABLES

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
NEIRA BALLESTEROS	HOMERO CONTRERAS
BALBINA MAHECHA	MERY HERNÁNDEZ

DIRECTORIO DE SERVICIOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS.

ALCALDIA MUNICIPAL	3186847241 (Alcalde) 5700317 -5700387 - 5700666
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
BOMBEROS VOLUNTARIOS	5700721 - 3147268804 - 3165259339 - 123
POLICIA NACIONAL	5827057 - 5700317 - 5700387
CUADRANTE DE LA POLICIA	3174361885 - 5708072
HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	5700000 - 5829960
CRUZ ROJA	5725600
AMBULANCIA	
DEFENSA CIVIL	3132939118 -3102753758
GAS NATURAL	5748888

ACUEDUCTO DE VILLA DEL ROSARIO	3156703989
ASEGURADORA	5940951 - 5940952
CENS VILLA DEL ROSARIO	5824444
CENS CÚCUTA	LINEA DE ATENCIÓN : 115 - 5790970
CORPONOR	3112061623
TRANSITO	3158191278

PROTOCOLO DE MANEJO DE NIÑAS , NIÑOS Y DEMÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

RESPONSABLES

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
AZUCENA VELANDIA ZULY MENDOZA	NOHORA MENESES ANDREA LOZANO SANDRA CEDIEL

Ante las emergencias expuestas en el plan de riesgos de la institución y en especial el de nuestra sede educativa, se hace necesario ofrecer una atención especializada a las personas con discapacidad con objeto de prestarle una ayuda adecuada a sus limitaciones.

La evacuación de estas personas se realizara por el equipo de emergencia destinado para tal fin.

Como norma general de evacuación , el equipo de emergencia deberá N

- ❖ Mantener la calma y no fomentar situaciones de alarmistas.
- ❖ Eliminar obstáculos de las puertas y rutas de evacuación.
- ❖ Emprender la evacuación con rapidez.
- ❖ No detenerse a recoger objetos personales.

Para personas con movilidad reducida se puede presentar la situación de que sea necesario la utilización de sillas de evacuación, estas se ubicaran en lugares visibles y debidamente señalizadas para agilizar su sistema de anclaje , así como su posterior apertura y utilización.

TECNICAS DE TRASLADO :

Se deberá tener en cuenta las limitaciones específicas de la persona con movilidad reducida y el tiempo que necesitemos para su evacuación . La elección del método de traslado de la persona discapacitada estará en función del estado , patología, edad, etc.

En ocasiones las personas con movilidad harán uso de su propia silla de ruedas o recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación :
Técnica por levantamiento, técnica por arrastre.

La evacuación tendrá lugar siguiendo las instrucciones del equipo de emergencias haciendo hincapié de que las personas con movilidad reducida deberán permanecer acompañadas.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN TEMPORAL Y ALOJAMIENTO:

RESPONSABLES

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
DIGNORA ARENAS NANCELINA BENITEZ	NELSON CRIOLLO NOHEMÍ DAZA

**INSTITUCIÒN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
VILLA DEL ROSARIO**

**PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO
SEDE PEDRO FORTOUL**

**LUCILA ROJAS GÒMEZ
MARIA DORIS HERNANDEZ
CIRO ALFONSO MÀQUEZ DELGADO
XIOMARA JANETH RIVERA CONTRERAS
FRANCISCO ANIBAL HURTADO ORTIZ**

2016

PLAN GENERAL PARA
LA GESTION DEL
RIESGO SÍSMICO EN PEDRO
PORTO



TABLA DE CONTENIDO

PROBLEMA.....	1.
DIAGNOSTICO.....	2.
OBJETIVO GENERAL.....	3.
OBETIVOS ESPECIFICOS.....	4.
JUSTIFICACION.....	5.
MARCO REFERENCIAL.....	6.
DISEÑO METODOLOGICO.....	7.
PROPUESTA.....	8.
BIBLIOGRAFIA.....	9.
DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	10.
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO.....	11.
INTRODUCCION.....	12.
CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONOCER.....	13.
IDENTIFICACION INSTITUCIONAL.....	14.
HISTORIAL DEL COLEGIO.....	15.
PRESENTACION E IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION.....	16.
CARACTERIZACION DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA SEDE.....	17.
REDUCCION DEL RIESGO.....	18.
IDENTIFICACION DE DAÑOS Y PERDIDAS.....	19.
MAPA DE RIESGO ESCOLAR EXTERNO.....	20.
MAPA DE RIESGO ESCOLAR INTERNO.....	21.
LINEA DE ACCION INTERVENCION DEL RIESGO.....	22.
LINEAS DE INTERVENCION.....	23.

DEFINICION DE SERVICIO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	24.
QUE SE DEBE HACER EN CASO DE UN DESASTRE.....	25.
DIRECTORIO DE RESPUESTA A DESASTRES.....	26.
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.....	27.
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	28.
EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.....	29.
SEÑALIZACION.....	30.
NECESIDADES DE SEÑALIZACION.....	31.
SISTEMAS DE ALARMA.....	32.
NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA.....	33.
NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES.....	34.
REPORTE DE INSPECCION DE DAÑOS.....	35.
LINEAS DE ATENCION PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACION.....	36.
RECOMENDACIONES AL EVACUAR.....	37.
RECOMENDACIONES PARA HACER SIMULACROS DE EVACUACION.....	38.
PREPARATIVOS Y ATENCION INICIAL DE EMERGENCIA.....	39.
FUNCIONES ENCARGADO DE LA ZONA.....	40.
FUNCIONES BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	41.
FUNCIONES BRIGADA CONTRA INCENDIOS.....	42.
FUNCIONES BRIGADA DE EVACUACION.....	43.
ACCIONES BASICAS PARA LA PREPARACION, PREVENCION Y RESPUESTA COMUNITARIA.....	44.
DESPLAZAMIENTO.....	45.

SISMO.....	46.
INUNDACION.....	47.
INCENDIOS.....	48.
SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	49.
ANEXOS.....	50.

RESEÑA HISTORICA SEDE PEDRO FORTOUL

En la Escuela Integrada Pedro Fortoul, fue creada en 1974, en el Barrio Villa Antigua en la calle 7 con avenida 3, como consecuencia de la integración de las escuelas: Luis Febres Cordero y Escuela Santa Ana, recibiendo el nombre de JUAN NEPOMUCENO PEDRO FORTOUL SANCHEZ, en homenaje al ilustre hijo de ésta tierra.

La planta física contaba con ocho salones, oficina de dirección, vivienda, dos unidades sanitarias y dos canchas de baloncesto construidas y dotadas por el I.C.C.E. Al inicio contó con ocho maestros y 230 alumnos y durante la mayor parte de su tiempo ha sido dirigida por el Lic. Israel Arias Cárdenas.

A fines de 1.992, se derrumbaron varios salones, lo que obligó al cierre total del plantel durante varios meses. En 1993 se reabrió la Institución, con la construcción de tres nuevos salones, y 1994 fue nuevamente dada al servicio de la comunidad, después de reconstruir la totalidad de los salones con la ayuda municipal, departamental y de la comunidad. También durante 1994 se inició el grado cero con una capacidad para 30 alumnos.

En el año 1996, se firmó el primer convenio con el Colegio General Santander para la continuación de estudio de los alumnos de quinto primaria, Por medio del decreto No. 0885 de 30 de septiembre de 2002, fue fusionada a la Institución Educativa General Santander.

RIESGOS DE ESTRUCTURA INTERNOS

- Las escaleras del segundo piso, no están diseñadas estructuralmente para un Plan de Riesgo, deben ser adecuadas y señalizadas.
- En el muro del pasillo del segundo piso, que da a la avenida, se mueve hacia los lados y debe reforzarse con urgencia.
- Cambio de pisos de las canchas y gradas, que se encuentran partidas y deterioradas.
- Es necesario la apertura de otra salida; por el sector de las canchas, sólo se cuenta con una entrada.
- Terminar el encerramiento por la calle 7 y 8.
- Señalización de evacuación de la Sede Educativa.

- Dotación de Equipos de Emergencia (Extintores, camillas, cuellos ortopédicos, botiquines, cámaras de seguridad.)
- Reparación y adecuación del cielo Razo del segundo piso.
- Cambios de algunas puertas y tomacorriente de algunos salones que se encuentran deteriorados.
- Colocar películas de seguridad a los ventanales del segundo piso.

RIESGOS EXTERNOS

- Canalización del Caño Calicanto, para evitar que cuando llueva se desborde causando riesgos a la comunidad estudiantil.
- Mantenimiento correctivo en el sector del alcantarillado, se rebosa y se desborda por el piso y las paredes de los salones nuevos.
- Señalización de las vías externas de la Institución (flujo vehicular).
- Mantenimiento continuo de los servicios públicos (agua, luz, alcantarillado, Internet)

1. PROBLEMA:

En nuestra Institución Educativa Colegio General Santander y más concretamente en nuestra sede Pedro Fortoul, existe una necesidad prioritaria, como lo es tener un plan escolar para la prevención de riesgos ante las eventualidades de desastres naturales (movimientos sísmicos), que por estar dentro de la zona de la falla geológica y estamos ubicados en la cordillera de los Andes que es un sistema montañoso bastante joven y en continuo reajuste, estamos propensos para que ocurran. y con una referencia histórica ya vivida cual fue el terremoto que el 18 Mayo de 1875 azotó esta región afectando a Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Pueblos de Occidente, Provincia de Pamplona. También eventos como inundaciones, incendios, vendavales, caída de estructuras y otros.

2. DIAGNOSTICO:

Para hacer una valoración acertada recurrimos a un mecanismo natural cual es la observación para constatar que no existe un plan escolar de prevención de riesgos; en nuestra Institución Educativa carece de un mapa de riesgos, la ruta de evacuación señalizada y el punto de encuentro ante un posible desastre.

No se cuenta con equipos como extintores para controlar incendios, tampoco el kit de primeros auxilios básicos que entre otros debe tener: camillas, cuellos ortopédicos, Inmovilizadores, máscaras RCP (máscaras para reanimación cardiopulmonar), y el botiquín de primeros auxilios.

3. Objetivo General:

Dotar de herramientas que permitan identificar y reconocer los riesgos de la Sede Pedro Fortoul y plantear estrategias encaminadas a desarrollar acciones de preparación para las respuestas frente a emergencias así como para el fomento de una cultura de prevención de desastres.

4. Objetivos específicos:

- ❖ Sensibilizar y Socializar a la Comunidad Educativa para que se apropie del Plan de gestión de riesgos y desastres como mecanismo de cultura preventiva.
- ❖ Fijar y establecer la señalización para la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- ❖ Tener a disposición el botiquín de primeros auxilios, las camillas y demás elementos requeridos para cuando se presente una eventualidad.
- ❖ Conformar los comités escolares.
- ❖ Motivar a la adopción de normas de autoprotección y acciones para garantizar la seguridad de los estudiantes.
- ❖ Señalar lineamientos para la realización de simulacros de emergencia.
- ❖ Establecer estrategias que permitan que el plan escolar sea operacional.

5. JUSTIFICACION:

Para conocimiento de todos es de obligatorio cumplimiento que todas las Instituciones Educativas públicas o privadas, empresas, fábricas deben tener dentro de su plan de contingencia el plan para la gestión del riesgo para poder dar respuesta ante una eventualidad de desastre; en el caso de nosotros tenemos una amenaza latente que requiere que estemos preparados: los movimientos sísmicos, los vendales, las inundaciones, las fallas geológicas que producen moción de tierras, los incendios, las caídas de estructuras que pueden afectar a la población escolar; por eso se justifica el que tengamos un plan escolar para la gestión del riesgo para socializarlo con la comunidad para que esté preparada con estrategias sencillas y eficaces que en un momento crítico son de vital importancia para salvar vidas.

6. MARCO REFERENCIAL:

En nuestro departamento Norte de Santander ya existen experiencias enriquecedoras por parte de las comunidades que se apropian de espacios y momentos para plasmar hermosos planes escolares de prevención de desastres como el que ya se hizo en la comunidad de San Bernardo de Bata del municipio de Toledo y que es ejemplo para que nosotros lo retomemos enfocándolo desde nuestras propias perspectivas ya que cada institución tiene su historia que la identifica.

7. DISEÑO METODOLÓGICO:

Para poder elaborar el Plan Escolar de Riesgos para la prevención de desastres primero recibimos una orientación tutorial de los miembros de la Cruz Roja Internacional quienes nos dieron los lineamientos y la capacitación para poder desarrollar la guía con la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, priorizando a los líderes. Se hizo con el consenso de la opinión de todos, pues todos somos conocedores de las necesidades que hay, también de las debilidades y poder sacar entre todos este valioso proyecto que será vital para las generaciones actuales y venideras ya que constantemente se tiene que ir actualizando, enriqueciendo según nuestras comunidades vayan evolucionando.

8. PROPUESTA:

El Plan Escolar para la Gestión del riesgo, tuvo eco en el momento en que como miembro del comité de Gestión Comunitaria se hizo la propuesta escrita al doctor Gabriel del Pino, miembro del comité de Cruz Roja del Área metropolitana a quién se le hizo conocer que se tiene una gran necesidad la cual era el que nos capacitaran y nos dieran una luz para poder nosotros junto con la comunidad educativa elaborar un

plan para la gestión del riesgo ya que no contaba con un mecanismo de orientación y de apoyo para reaccionar ante un eventualidad y amenazas de riesgo. Ellos nos dieron las bases, como la legislación que existe en el país en materia de riesgos, nos dieron material impreso, los formatos para nosotros poderlos diligenciar, ya que es bastante largo y dispendioso. Hasta el momento estamos arrancando, para que el proyecto tenga viabilidad y poder gestionar recursos para satisfacer las necesidades existentes.

9. BIBLIOGRAFIA:

Algunos referentes teóricos, formatos y las experiencias fueron aportadas por el personal de la Cruz Roja Colombiana, representados en la persona del doctor Gabriel del Pino. Nosotros aportamos también las ideas, criterios, pues como actores directos conocemos las necesidades existentes para que el proyecto se cristalice, del profesor Gerardo García tomamos la Historia del Colegio General Santander.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA SEDE PEDRO FORTOUL, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

INTRODUCCION

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, son un conjunto de actividades, alternativas y soluciones que se han elabora con el consenso de la comunidad educativa para estar prevenidos ante eventuales amenazas que de por sí ya son un riesgo y donde nosotros somos vulnerables por el peligro que nos asecha. Para nadie es un secreto que por estar ubicados en la región Andina estamos propensos a que ocurran desastres naturales como movimientos sísmicos fuertes debido a que esta cordillera es joven y está en continuo

reacomodamiento, también casi todo nuestro departamento está ubicado en una falla geológica que ya ha tenido impactos graves como la gran moción de masas de tierra que borro a la hermosa población de Gramalote; para el caso nuestro ya tenemos una experiencia negativa ya que cerca donde se encuentra nuestra sede Pedro Fortoul en el barrio Villa Antigua se han presentado fenómenos como inundación por estar cerca a la toma del calicanto, también nuestra sede se encuentra ubicada en un antiguo cementerio por lo tanto no es terreno estable. Está ubicada en una zona que presenta alto riesgo de deslizamiento o hundimiento. Se pueden presentar vendavales por las fuertes corrientes de aire que por épocas son notorias y que pueden causar desprendimientos de árboles, techos, un riesgo latente. También en nuestro medio es muy común el que las casas se conviertan en almacenamiento de combustible que es traído de contrabando de la hermana república de Venezuela y que es un riesgo porque se pueden producir conatos de incendio; por todos estos factores expuestos es muy importante y necesario el que se tenga un plan escolar para la gestión del riesgo. Han pasado tantos años de que nuestra querida institución sirva a la comunidad Rosarlense, pero nadie había pensado en una propuesta seria que recogiera todo el sentir de la comunidad y por eso no sólo solicitamos el acompañamiento de la Cruz Roja Colombiana para que nos orientara, somos actores en la construcción del mismo; porque lo importante es salvar vidas, la cultura de la prevención.

Este plan tiene como propósito incorporar lo dispuesto en la política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (ley 1523 de 2012) en el saber cotidiano, para así lograr la identificación, reducción y manejo de las distintas amenazas que se puedan presentar al interior y exterior de la institución. Por estas razones el plan escolar fortalece a la comunidad educativa ante una emergencia, debido a que nace de todas las experiencias y los conocimientos de la misma sobre todos los eventos de riesgo que puede afectarlos.

CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONOCER

Gestión del riesgo

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y

promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe, prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Emergencia

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso de origen natural o antrópico no intencional, por la inminencia del mismo, obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Desastre

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso de origen natural o antrópico no intencional, por la inminencia del mismo, supera la capacidad de respuesta de una comunidad y generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Plan de emergencia

Instrumento para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Define las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Amenaza

Peligro latente (Posible ocurrencia) de un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, que se

presenta con una severidad suficiente para causar pérdidas de bienes, infraestructura, medio ambiente, economía, pérdida de vidas, lesiones u otros impactos.

Vulnerabilidad

Susceptibilidad, debilidad o fragilidad física, económica, social o institucional que tiene una comunidad de ser afectada por la amenaza a la que se encuentra expuesta.

Riesgo

Daños o pérdidas potenciales sobre que pueden presentarse por la ocurrencia o materialización de las amenazas, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Es lo que puede ocurrir cuando se combinan la amenaza y la vulnerabilidad.

Conocimiento del riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Reducción del riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Manejo de desastres

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la Respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose, rehabilitación y recuperación.

Mapa del riesgo

Representación sobre el papel de las características de un sector elegido, con información referente a las amenazas existentes, los diferentes grupos vulnerables y los recursos con los que se cuenta para enfrentar una emergencia por la manifestación de alguna de las amenazas identificadas.

Prevención del riesgo

Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación, a fin de evitar que se generen riesgos. La prevención puede enfocarse a evitar o neutralizar la exposición a la amenaza y la vulnerabilidad ante la misma de forma definitiva. Un ejemplo de prevención del riesgo son los instrumentos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, los cuales tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Mitigación del riesgo

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva, dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad existente.

Alerta

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento Peligroso, con base en el monitoreo (seguimiento) del comportamiento del

Respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Análisis y evaluación del riesgo

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan Ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los Posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades.

Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con Criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de Intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la Respuesta y recuperación

Protección financiera

Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de Acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la Atención de emergencias y la recuperación.

Respuesta

Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia Como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de Daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, Información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la Calidad de preparación.

Adaptación

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos Climáticos actuales, esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los Eventos

hidrometeoro lógicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Evacuación

Acción de retiro de un lugar determinado donde está ocurriendo una emergencia o un desastre causado por un evento adverso.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SNGRD)

Conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que a través de mecanismos, normas, planes, instrumentos y estrategias garantizan la gestión del riesgo en el país. A nivel nacional se encuentra la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del Desastres), a nivel Departamental se encuentra el CDGRD (Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Desastres) y a nivel municipal se encuentra el CMGRD (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastres).

Recuperación

Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

HISTORIA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER



Hacia 1938 existió un establecimiento educativo denominado Instituto General Francisco de Paula Santander ubicado en la calle 5 con carrera 9, en una casa que era propiedad del Doctor José Jacinto Manrique y sostenido con presupuesto municipal. Su director era el profesor Eduardo Peñuela Vargas oriundo de Bogotá y quien hablaba cinco idiomas. Francisco Arenas era el profesor de matemáticas y vivía cerca al Parque Pedro Fortoul hoy llamado Parque Los Libertadores. También enseñaba latín, francés y teología el presbítero José Antonio Ruan Durán quien lo hacía en forma gratuita. El profesor Carlos Sepúlveda, nativo de Ocaña, tenía a su cargo Castellano y Literatura. Este maestro se caracterizaba por su manera de vestir tan impecable y su diversión después de la jornada educativa, era jugar billar todos los días en el negocio de Jesús María Astidias (más conocido como el Chato Astidias), que se encontraba localizado en la calle 7 con carrera 6 en el barrio El Centro. Las cátedras de Zoología y Geografía Económica las impartía el docente Julio Cesar Uribe.

Algunos de los que estudiaron para aquella época en esta institución son: Julio Cesar Contreras (venezolano), Miguel Lozada, Hugo Peñalosa y Ramón Peñalosa (venezolanos), Pablo Antonio González, Cándido Moros (hijo), Juan Bautista Jaimes, Otto Ruan, Roque Prato, Francisco Coronel, Julio Coronel, Hugo Villamizar, Carlos Maldonado, Luis Enrique Maldonado, Ovidio Villamizar, Ciro Rodríguez, Arteodoro González, Pablo Enrique González (venezolano), Pablo Emilio González (Venezolano-Buen estudiante) y Gabriel Vargas que era el mayor y ya usaba pantalón largo, porque hasta los quince

años los muchachos tenían que vestir de pantalón corto. Cabe anotar que en aquellos tiempos los exámenes eran orales y con jurados. Los jurados para ese entonces eran: Plutarco Villamizar (Presidente del Concejo Municipal), Heliodoro Guerrero (comerciante), Francisco Belén Vargas (secretario de la alcaldía), el Alcalde, el Tesorero, el Personero y dos supervisores que enviaba la Secretaría de Educación. En el sitio señalado anteriormente el colegio duro aproximadamente dos años y luego fue trasladado a la calle 5 entre las carreras 7 y 8 donde funciono El Club Social Gran colombiano, el Colegio Luis Gabriel Castro y actualmente funciona el Hospital; de allí paso al Templo Histórico debajo de la cúpula, por un lapso de tiempo muy corto mientras hacían unos arreglos en el lugar mencionado anteriormente; allí dicto clases el profesor José Téllez. Nuevamente regreso al lugar donde es actualmente el hospital y allí tuvo Banda de Guerra conformada por diez estudiantes, cuyo uniforme estaba compuesto por una chaqueta y un pantalón azul marino, camisa blanca, zapatos negros de charol, un quepis azul oscuro con adornos dorados y

correaje blanco.
La Banda junto con los estudiantes, asistían todos los domingos a la misa en horas de la mañana.

El 25 de Abril de 1943 la Banda acompaño las honras fúnebres de Anita Contreras madre de Julio Cesar Contreras quien estudiaba en este plantel educativo.

Posteriormente por presiones políticas que interfirieron en su organización y



administración fue clausurado por unos años.

La Asamblea del departamento Norte de Santander, por medio de la Ordenanza número 05 del 23 de Octubre de 1961, creó el Colegio General Santander mediante proyecto presentado por el diputado Rosariense Simón Granados Avendaño, funcionando en la Casa Hospital del Doctor José Jacinto Manrique, inicialmente con 35 alumnos en Quinto Primaria y 30 en Primero de

Bachillerato.
ESTUDIANTES DE QUINTO PRIMARIA 1.962

RECTOR: CIRO DELGADO RICO
 José Rafael Delgado, José del Carmen Durán, Raúl Antonio Durán Pulido,
 Orlando Flórez Delgado, Pedro José Fuentes, Jesús María Galvis, Pablo Emilio
 Galvis, José Antonio García, Juan García Nieto, Juan S. García, José Rafael
 Granados, Gilberto Antonio González, Carlos Julio Gutiérrez, Manuel Ibáñez
 Guerrero, José Cupertino Lizarazo, Miguel R. López V., Carlos José
 Matamoros, Carlos Domingo Meza P., Eleuterio Moreno Díaz, José María
 Olarte Guerrero, Luis Antonio Olarte Villamizar, Hernando Ortiz C., José
 Santos Pérez R., Juan de Jesús Rodríguez, Antonio Valencia Flórez, Jesús
 Orlando Villamizar,

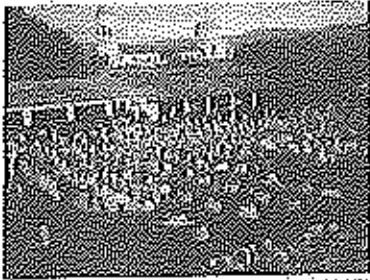
ESTUDIANTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO 1.962
 Luís Augusto Avendaño P., Alíro Cárdenas Yáñez, José Guillermo Contreras
 Lagos, Raúl Antonio Camargo, José de Jesús Chacón, Ricardo Durán, Nelson
 Durán Pulido, José Ángel Durán, Pedro Ignacio García, Nicanor García Vivas,
 Julio Cesar García Contreras, Jesús A. González, Rodolfo Antonio Granados,
 Pedro Jácome, Julio Cesar Moros, Pedro Mora, Camilo Ochoa S., Ramiro
 Reyes, Camilo Suárez, Víctor Julio Sanguino, Pedro Elías Soto, Víctor Valencia
 Flórez, Gustavo Adolfo Meneses, Carlos Casadiego, Julio Roa, German
 Villamizar.

A partir de esta etapa su primer Rector fue el Licenciado Ciró Alfonso
 Delgado Rico en el lapso comprendido entre 1962 y 1964.
 El mencionado Rector, que también era músico organiza y dirige la Banda de
 Guerra que estaba compuesta de la siguiente manera:

Batuta: Jesús Galvis.
 Tambores: Raúl Durán, Jesús González, Nelson Durán, Guillermo Contreras y
 Luís Augusto Avendaño.
 Cornetas: Julio Cesar Moros, Pedro Fuentes, Pedro García, Rodolfo Granados
 y Antonio García.
 Bombo: Juan García.

El uniforme de esta Banda era un pantalón color crema, saco azul, charretera
 tricolor, quepis azul y correaje blanco.
 De allí el colegio se trasladó a la casa de la familia Maldonado, ubicada en la
 calle 7 con carrera 6; seguidamente se ubicó en la antigua Casa Cural en la
 carrera 7 entre calles 5 y 6 donde actualmente funciona el negocio que tiene
 por razón social "Panadería la Séptima" y su Rector era el señor Jaime
 Alberto Quintero en el período 1965- 1966, para finalmente fijar su sitio de

funcionamiento desde 1967 en la calle 6 con carrera 8 en la casa que era propiedad de don Plutarco Villamizar y doña María Vargas tía del doctor Virgilio Barco Vargas, quien venía a pasar vacaciones en esta casa. En el año 1969 surge la primera promoción de bachilleres y su Rector era el Licenciado Luis Salvador Suárez quien dirigió la institución desde 1967 hasta 1970.



Los estudiantes que conformaron esta promoción son los siguientes: Ricardo Barrientos, Mario Beltrán, Josellín Carrillo, Luis Manuel Contreras, Manuel Guillermo Contreras, Orlando Dueñas, José del Carmen Durán, Raúl Antonio Durán, Pedro José Duarte, Luis Francisco Hernández, Yebraíl Jordán, Cesar Augusto Moreno, Miguel Darío Rincón, Héctor Raúl Rodríguez, Jesús Leomar Rodríguez, Jaime Suárez, Rafael M. Sandoval, José Elías Villamizar, Iván Edgar Guilloti y Cesar Augusto Niño. En el año 1971, el Director fue el Licenciado José María Peláez, autor de la letra del himno de la institución. En 1972 estuvo bajo la dirección del Licenciado Milton Oliveros. En el año 1973 el Colegio se vuelve Mixto al recibir las alumnas egresadas del Colegio María Inmaculada, ya que allí solamente podían cursar hasta el cuarto año de bachillerato (hoy noveno grado). Es importante destacar la valiosa colaboración prestada por el señor Pedro Pablo González y la señorita Graciela Tarazona realizando actividades para mejorar la institución. En 1974, sale la segunda promoción, estando de Rector el Licenciado José Vicente Melo López, quien dirigió el Colegio desde 1973 hasta 1991. Los integrantes de esta promoción fueron los siguientes: Gregoria González Camero, Nubia Estela Durán Escalante, Alba Fanny Durán Escalante, Nohora Durán Tarazona, María Elizabeth Rodríguez Leal, Zoraida Cuevas Jaimes, Flor de María Melgarejo Bustamante, Nelson Caro Bolaños, Jesús Gerardo García Contreras, Mario Parmenio Durán Pufido, Luis Enrique Torres Rangel, Luis Alfredo Rodríguez Gutiérrez, Yulex Alfonso Fajardo Cáceres, Luis Argenis

Sayago Chaparro, Marco Tulio Jácome Sandoval, Julio Cesar Panqueba Casanova, Miguel Núñez Álvarez, Francisco Hernández Morales, Timoleón Peñaranda Arteaga, Jorge Ramírez Moreno, Héctor Jesús Rodríguez Cobos, José Enrique Suárez Leal y José Martín Vargas Roza. En 1979 llega a la institución la profesora María Nelcy Fuentes de Prato y observando que en un cuarto se encontraban veinte instrumentos de Banda de Guerra, algunos de ellos en malas condiciones, decide emprender la dura labor de revivir esta organización y para esto comienza a realizar actividades junto con estudiantes y padres de familia destacándose la valiosa colaboración de la señora Herminda Leal. Este año es utilizado para su organización y su instructor es el profesor Numper Perozo y realiza sus primeras presentaciones a partir de 1980. La ardua labor continúa hasta lograr convertirla en "Banda Show Musical" y posicionarla en el sitio que se encuentra con triunfos regionales, nacionales e internacionales y llega en el año 2005, a sus 25 años, con 210 integrantes y un comité que colabora inmensamente para seguir adelante en esta actividad.

En el año 1992 asume la rectoría la Licenciada Martha Piedad Gómez Pachón permaneciendo hasta el mes de Octubre de 1998. Ante iniciativa de los profesores, por esta época se decide iniciar actividades para adquirir la casa contigua a la de la institución, la cual era propiedad de la señora Mercedes Hernández Moreno y se logra este objetivo cuando se cristaliza su compra mediante escritura número 3940 del 12 de Noviembre de 1992 y de esta manera se consigue la ampliación del establecimiento educativo en el año 1993 con auxilios nacionales. En noviembre de 1998 llega a la dirección del colegio el Licenciado German Octavio Guerrero Valderrama, quien permaneció hasta el mes de Mayo del 2001 y apoya la creación del Grupo de Danzas y de Teatro que inicia actividades el 31 de Julio de 1999 bajo la coordinación del profesor Gerardo García y en sus inicios se realizan actividades para pagar los instructores y adquirir vestuarios. Posteriormente se recibe el apoyo por parte del presupuesto del colegio para el pago de los instructores y para incrementar el vestuario se continuó realizando actividades. El grupo de Danzas logro su participación a nivel nacional en el año 2000 y 2001 en el "Festival Del Mofno", Torbellino por Parejas en el municipio de Jesús María, departamento de Santander.

De Junio del 2001 hasta Septiembre del 2002 la institución es dirigida por el Licenciado José Raúl Miranda Miranda quien emprende una efectiva labor en la organización del aspecto pedagógico y legal del establecimiento educativo. De Septiembre del 2002 hasta Octubre del mismo año ejerce la rectoría el Licenciado Álvaro Carrillo quien le imprime un alto grado de humanización y tolerancia. En Noviembre del 2002 hasta Diciembre del mismo año asume la dirección el Licenciado Alirio Cárdenas Yáñez, estableciendo el convenio con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte para la creación de las modalidades de Mercadotecnia y Comercio Internacional, Administración e Informática y Recreación y Turismo. A partir de Enero del 2003 y hasta el momento el colegio se encuentra en manos del Licenciado José Alejandro Latorre y en el año 2005 se dan al servicio tres aulas construidas con auxilios nacionales, buscando mejorar las condiciones de los estudiantes en su proceso de formación. La institución continúa su marcha convirtiéndose en el faro que muestra el horizonte de la juventud Rosariense para buscar igualdad, justicia y tolerancia. Publicado por el Magister Jesús Gerardo García.

RESEÑA HISTORICA DE LA SEDE PEDRO FORTOUL

En la Escuela Integrada Pedro Fortoul, fue creada en 1974, en el Barrio Villa Antigua en la calle 7 con avenida 3, como consecuencia de la integración de las escuelas: Luis Febres Cordero y Escuela Santa Ana, recibiendo el nombre de JUAN NEPOMUCENO PEDRO FORTOUL SANCHEZ, en homenaje al ilustre hijo de ésta tierra.

La planta física contaba con ocho salones, oficina de dirección, vivienda, dos unidades sanitarias y dos canchas de baloncesto construidas y dotadas por el I.C.C.E. Al inicio contó con ocho maestros y 230 alumnos y durante la mayor parte de su tiempo ha sido dirigida por el Lic. Israel Arias Cárdenas.

A fines de 1992, se derrumbaron varios salones, lo que obligó al cierre total del plantel durante varios meses. En 1993 se reabrió la Institución, con la construcción de tres nuevos salones, y 1994 fue nuevamente dada al servicio de la comunidad, después de reconstruir la totalidad de los salones con la ayuda municipal, departamental y de la comunidad. También durante 1994 se inició el grado cero con una capacidad para 30 alumnos.

En el año 1996, se firmó el primer convenio con el Colegio General Santander para la continuación de estudio de los alumnos de quinto primaria, Por medio del decreto No. 0885 de 30 de septiembre de 2002, fue fusionada a la Institución Educativa General Santander.

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

Presentación e identificación de la Institución educativa

CARACTERIZACION DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA SEDE

Nombre de la Institución Educativa: Colegio General Santander.		
Sede: PEDRO FORTOUL		Jornada: Mixta.
Departamento: Norte Santander.	Municipio: Villa del Rosario.	Barrio / Vereda: VILLA ANTIGUA
Dirección : Calle 7 con Avenida 3 Esquina	Teléfonos: 5705163	Correo electrónico: pedrofortoul@hotmail.com
Rector (a) Jaime Cárdenas Santos.	Coordinador: Israel Arias Cárdenas	Hernández María Doris. Hurtado Francisco Anibal. Márquez Ciro Alfonso. Rojas Gómez Lucía. Rivera Contreras Xiomara J.
No. Estudiantes: 860	No. Docentes: 30	No. Directivos: 1.

No. Administrativos: 4.	Fecha de Formulación: Marzo 12/2016.
-------------------------	--------------------------------------

Reducción del Riesgo

RIESGO O PROBLEMA	RECURSOS EXISTENTES	ACCIONES PREVENCIÓN	ACCIONES MITIGACION
Falta de información sobre prevención de riesgos	Talento humano, Capacitación, Conformación de comité, elaboración del plan escolar de emergencias, recursos digitales.	Socialización del Plan escolar de emergencias a la comunidad educativa. Campañas de prevención, simulacros. Demarcación punto de encuentro y rutas de evacuación	Conformación del comité emergencia escolar con funciones específicas.
Ventanas de las aulas sin película de seguridad.	Humano, Gestión, Consejo directivo y Asociación de padres de familia.	Películas de protección para los vidrios.	Vidrios de seguridad.
Manipulación envases de vidrio	Humano, Gestión ante el consejo directivo.	Recoger envases, campaña de prevención con estudiantes.	Gestionar ante el administrador de la caseta vender refrescos en envase desechable
El tanque subterráneo no permanece tapado completamente	Humanos, gestionar ante el coordinador	Adaptar el sistema de bombeo de agua para que permita tapar completamente el	Tapar completamente el tanque o colocar una rejilla.

		tanque subterráneo.	
Proliferación de plagas que transmiten enfermedades	Humanos, gestión ante autoridades de salud.	Solicitar a la secretaria de salud municipal fumigaciones	Mantener tanques tapados, Y tener cuidado Con recipientes donde se deposite agua.
Pared de protección de los pasillos del segundo piso baja .	Humanos, cartelera, fotocopias.	Concientizar mediante charlas el peligro existente. En la hora de descanso no dejar que los niños permanezcan en el segundo piso	Oficiar al consejo directivo para plantear alternativas de solución.
Falta de equipos para primeros auxilios	Una camilla y un botiquín sin insumos.	Oficiar ante el consejo directivo gestionando dotación de equipo de primeros auxilios	
Inseguridad peatonal y vehicular en la vía de acceso a la institución.	Humanos. Gestión.	Campañas de prevención. Oficio dirigido al secretario de tránsito municipal para acompañamiento de los momentos de entrada y salida de los estudiantes.	Señalización externa de prevención. Diseñar la cebra para el tránsito de los estudiantes.
Insuficiencia y falta de mantenimiento de extintores.	Existen dos que requieren mantenimiento.	Oficiar al consejo directivo para la dotación y mantenimiento de extintores.	Ubicación estratégica de estos equipos.

Falta de señalización de rutas de evacuación.	Humanos, gestión	Ubicar puntos de señalización de evacuación y punto de encuentro	Señalizar
Torre de telefonía cerca de la Institución	Humanos, Gestión.	Desmante de esa estructura por el peligro latente.	Prohibir instalar en el área urbana.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA

Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.

La Sede Pedro Fortoul, está ubicada en la calle 7 con avenida 3 esquina, del barrio Villa Antigua, del municipio de Villa del Rosario; ofrece los servicios educativos en los grados de Transición, Básica Primaria y Grado Sexto y Séptimos de Secundaria. La Comunidad del Barrio Villa Antigua está conformada por familias disfuncionales, donde la desintegración familiar ha permitido que los niños crezcan al cuidado de abuelos, tíos, padrastros, y personas ajenas, afectando su parte emocional y afectiva. Los ingresos económicos de estas familias son regulares pues en su mayoría se dedican al comercio informal, algunos empleados oficiales, y empleados en fábricas, zapatería, albañilería, ebanistería, y microempresas familiares. Cerca de nuestra Institución existe un sólo escenario deportivo y existen los siguientes sitios históricos: La Bagatela, La casa del General Santander, El Templo Histórico, El Tamarindo y La Capilla Santa Ana, muy completos que facilitan a la comunidad el uso del tiempo libre en el deporte, la cultura y la recreación. En proyección a la comunidad nuestra institución presta sus instalaciones a entidades como el SENA, la Universidad de Pamplona, y otros entes gubernamentales, donde la comunidad asiste a capacitaciones en diferentes áreas técnicas buscando mejorar su calidad de vida e ingreso al mundo laboral.

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica

El municipio de Villa del Rosario por estar ubicado en zona de frontera, por presentar un buen número de población flotante, producto del intercambio fronterizo y comercial con Venezuela, se ha visto afectada en la parte laboral, social, económica, educativa, lo que ha traído como consecuencia desempleo, desplazamiento, inseguridad, dificultad en el desplazamiento de estudiantes para llegar a las instituciones educativas.